



**Informe de sistematización de la experiencia de  
actualización de los protocolos de preparación y respuesta  
frente a emergencias, en el cantón Guayaquil, basados en la  
metodología de Sistema de Comando de Incidentes, en el  
período 2013-2022**

Allan Hacay Chang León

Coordinadora de Titulación  
Carolina Portaluppi Castro

**UNIVERSIDAD CASA GRANDE**  
Maestría en Administración Pública

Mayo de 2023

## Índice

	Contenido	Página
1.	Resumen.....	4
2.	Introducción .....	5
2.1	¿Qué es el Sistema de Comando de Incidentes ? .....	5
2.2	Antecedentes de la aplicación del Sistema de Comando de Incidentes en el Cantón Guayaquil .....	8
2.3	Revisión de literatura .....	10
3.	Diseño de la sistematización de experiencia.....	12
3.1	Objeto de la sistematización .....	12
3.2	Objetivo de la sistematización .....	12
3.3	Ejes de la sistematización .....	13
3.4	Metodología e información .....	13
4.	Reconstrucción analítica de la experiencia de actualización de los protocolos de preparación y respuesta frente a emergencias en el cantón Guayaquil basado en la metodología de Sistema de Comando de Incidentes, en el período 2013-2022 .....	15
4.1	Creación de la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación y principales acciones de el 2012 .....	15
4.2	Proceso de implementación del Sistema de Comando de Incidentes en el Cantón Guayaquil en 2011-2013 .....	18
4.3	Evolución del Sistema de Comando de Incidentes en el Cantón Guayaquil en el período 2013-2022 .....	21
4.4	Experiencia de actualización de los protocolos de preparación y respuesta frente a emergencias en el cantón Guayaquil basado en la metodología de Sistema de Comando de Incidentes 2022-2023 .....	22
4.4.1	Fase de preparación .....	22

4.4.2	Fase de implementación .....	28
4.4.3	Fase de aprobación .....	57
5.	Análisis de la experiencia .....	60
5.1	Actores .....	60
5.2	Evolución de los incidentes .....	62
5.3	4.3 Evolución de los protocolos .....	67
6.	Hallazgos .....	69
7.	Bibliografía .....	72
	Anexo 1: Encuesta .....	74
	Anexo 2: Informes de avance de la Sala Situacional .....	82

## 1. Resumen

Esta sistematización comprende la revisión de los antecedentes, evolución y recorre todo el proceso de actualización de los protocolos de preparación y respuesta frente a emergencias en el cantón Guayaquil, bajo la metodología del Sistema de Comando de Incidentes (SCI), cuya implementación se inicia el 29 de marzo de 2010, con la firma de un acta de entendimiento entre, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y la Municipalidad de Guayaquil, en donde se resalta que se contará con la asistencia técnica de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), proceso que se cristalizó con la publicación de la “Ordenanza que incorpora a la Normativa Municipal los Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes y las Normas de Sectorización”, en la Gaceta 3 del 6 de enero de 2011 y, una ampliatoria en la Gaceta 51 del 7 de marzo de 2013.

La evolución de los incidentes en el cantón Guayaquil, tanto en cantidad como en complejidad, y los cambios en el marco jurídico de los organismos de primera respuesta, generaron la necesidad de ir adaptando las estrategias para poder atender a la ciudadanía de manera más eficaz y eficiente; es por ello que en el 2022 todos los integrantes del sistema descentralizado de Gestión de Riesgos del Cantón Guayaquil, toman la decisión de iniciar un proceso de revisión y actualización de los protocolos, cuyo resultado genera 17 protocolos revisados y 3 nuevos protocolos acorde a las necesidades vigentes, proceso que se cristalizó con su aprobación por el Concejo Cantonal y su publicación en registro oficial del 13 de marzo de 2023; más allá del producto generado, el mayor hallazgo es haber podido socializar con los participantes las fortalezas y debilidades de la aplicación de la metodología del SCI en los protocolos, identificando puntos de mejora en cada uno de ellos.

**Palabras clave:**

Sistematización, protocolos de preparación y respuesta, Sistema de Comando de Incidentes, preparación y respuesta a emergencias, Guayaquil.

## **2. Introducción**

### **2.1 Sistema de Comando de Incidentes**

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo. (OFDA, 2014)

La recurrencia de eventos adversos, el aumento de la vulnerabilidad de la población y la falta de consensos y acuerdos entre las instituciones de respuesta a incidentes y emergencias sumado al desconocimiento de los recursos con que cuenta cada una y a la falta de interés de complementarse entre ellas generaron la necesidad de implementar una herramienta administrativa que permita solucionar estas deficiencias para garantizar una respuesta adecuada y oportuna en la atención de incidentes.

El sistema de comando de incidentes se viene utilizando desde los años 70, y fue

desarrollado por las agencias de los servicios forestales de los Estados Unidos de América, quienes ante los incendios forestales de gran magnitud, requerían trabajar de manera coordinada entre agencias nacionales, estatales y locales, y utilizar el mismo idioma y canales de comunicación estandarizados.

Según Coutino (2019), el Servicio Forestal de los Estados Unidos en su análisis ante el incremento de incidentes de gran magnitud llegó a identificar los siguientes puntos críticos:

- Confusión en el incidente, causada por diferentes terminologías, estructura organizacional y procedimientos entre las diferentes agencias de respuesta.
- La identificación de prioridades y coordinación de recursos no se hizo de manera adecuada.

Ante la identificación de estos problemas, el Congreso de los Estados Unidos asignó un presupuesto de US \$900.000 al Servicio Forestal para el desarrollo de un sistema que permitiera mejorar las capacidades de las agencias de respuesta a los incendios forestales.

Durante las primeras iniciativas se identificaron los siguientes objetivos:

- Coordinar diferentes recursos en aquellos incidentes de gran magnitud.
- Desarrollar métodos de previsión y pronóstico de comportamiento del fuego.
- Estandarizar la terminología.
- Estandarizar los canales de comunicación entre varias agencias.

- Capacitación interinstitucional.

En 1974 se realiza la primera publicación del sistema titulada “Descripción del diseño conceptual del sistema de operaciones de comando de campo”. Poco después, en junio de 1974, el nombre cambió al Sistema de Comando de incidentes.

Ya en 1976, el enfoque para el uso de la metodología había cambiado desde una estrategia para la atención de incendios forestales a un sistema que podría manejar incidentes de cualquier naturaleza, o también llamado “todo riesgo”.

En 1980, el grupo coordinador nacional de incendios forestales (NWCG), solicitó la implementación nacional del sistema de comando de incidentes, y se desarrolló el Sistema Nacional de Gestión de Incidentes Inter agencial (NIIMS).

En 1983, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA), empezó a incluir el SCI en el plan de estudios de la Academia Nacional del Fuego (NFA), mientras que en 1984, el Departamento del Sheriff del Condado de San Bernardino ya estuvo analizando la posibilidad de aplicar conceptos del SCI en atención de emergencias de orden público.

Luego de los atentados del 2001, se identificó la necesidad de manejar un enfoque nacional en la gestión de incidentes, y se emitió una directiva presidencial ordenando el desarrollo de un sistema único de gestión de incidentes a nivel nacional. En 2004 los sistemas existentes de comando de control y de gestión de incidentes se convirtieron en el Sistema

Nacional de Gestión de Incidentes (NIMS) como un estándar nacional.

Desde el 2003, la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Exterior, de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID/OFDA), han promovido la implementación del Sistema de Comando de Incidentes en varios países de América Latina y Caribe, entre ellos Ecuador.

## **2.2 Antecedentes de la aplicación del Sistema de Comando de Incidentes en el Cantón Guayaquil**

En el Ecuador, Guayaquil, ha sido la primera ciudad en que se implementó el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), promovido por la Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero para Latino América y el Caribe (OFDA/LAC), de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y con el aval de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, siendo la M.I. Municipalidad de Guayaquil quien asumió el reto de liderar el proceso conforme las estipulaciones previstas en el “Acta de Entendimiento” suscrita el 29 de marzo del 2010.

La conformación de un equipo técnico, con delegados de las instituciones participantes, permitió identificar los eventos más recurrentes en el cantón Guayaquil y aquellos con mayor potencialidad de que se presenten. En un trabajo interinstitucional de aproximadamente un año se culminó con la etapa de elaboración de los protocolos que fueron puestos a consideración del



M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, quienes expidieron la “Ordenanza que incorporó a la normativa municipal los protocolos del Sistema de Comando de Incidentes y las normas de Sectorización”, siendo sancionada y ordenada su publicación a través de la Gaceta Oficial No. 51 del 7 de marzo de 2013. (M.I. Municipalidad de Guayaquil, 2013)

Desde 2013 los protocolos, que son acuerdos interinstitucionales de respuesta a incidentes, han sido validados anualmente en ejercicios de simulación y simulacro con una participación comprometida de todas las instituciones convocadas generando un proceso de mejora continua en la planificación y manejo de incidentes.

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) desde su implementación y aplicación en Guayaquil en varios niveles de complejidad ha demostrado efectividad y eficacia en el mejoramiento de la coordinación interinstitucional asignando a través de los protocolos el rol específico y responsabilidad que tiene cada institución en la resolución de un incidente. Aquí radica la importancia de sistematizar la experiencia de la implementación del SCI en la Municipalidad de Guayaquil para compartir este aprendizaje con otras personas, instituciones, ciudades y regiones.

Durante la administración de la Dra. Cynthia Viteri como Alcaldesa de la Ciudad de Guayaquil, se pudo identificar la necesidad de reunir a todo el sistema descentralizado de gestión de riesgos de la Ciudad, con la finalidad de revisar y actualizar los protocolos existentes, y analizar la necesidad de incorporación de nuevos protocolos que se ajusten al tipo de incidentes actuales y su complejidad.

### 2.3 Revisión de literatura

Según Jara (2018), una experiencia es el recorrido histórico de los hechos más importantes sobre un tema, para luego sustentar una propuesta conceptual y su correspondiente propuesta metodológica.

El mismo autor también afirma que la sistematización hace parte de un esfuerzo por construir marcos propios de interpretación teórica desde las condiciones particulares de nuestra realidad

La sistematización de experiencias está vinculada estrechamente al concepto de experiencia, entendida como lo sucedido en la ejecución de un proyecto. Éste expresa una propuesta, pero al llevarla a la práctica suceden necesariamente imprevistos, nuevos hechos que son resultado de las interacciones entre todos/as los/as actores/as involucrados/as y que dan lugar a procesos que son nuevos e inéditos, a los cuales denominamos experiencia. (Bernechea y Morgan, 2007)

De acuerdo a Jara (2018) , estos esfuerzos de investigación se centran en recopilar, clasificar, catalogar y organizar repertorios de experiencias, tarea que recibe el nombre de sistematización.

El mismo autor afirma que sistematizar una experiencia es un proceso de reflexión individual y colectivo, en torno a una práctica realizada o vivida, y en la que se realiza una reconstrucción ordenada de lo ocurrido, provoca una mirada crítica sobre la experiencia y produce nuevos conocimientos.

Por otro lado, acorde a Verger A.,(s/f) la sistematización de experiencias es una metodología de investigación participativa iniciada por colectivos comprometidos con la educación popular en América Latina.

De acuerdo a lo enunciado por Jara (2018) se busca extraer conocimientos de situaciones particulares con fin de generalizarse para fundamentar la intervención profesional.

Por otro lado, Bernechea y Morgan (2007) afirma que la sistematización de experiencias posibilita que los actores sociales adquieran conocimientos que los potencie como sujetos de poder, los capacita para incidir en su entorno.

Además también llega a la conclusión de que la sistematización de experiencias permite transformar la experiencia en conocimiento ordenado, fundamentado y transmisible.

Según Verguer A. (s/f) , para la redacción del documento de proyecto es recomendable seguir un esquema clásico, dividido en los siguientes apartados: a) fundamentación; b) objetivos de la sistematización; c) metodología; d) recursos; e) cronograma.

Por otro lado Jara (2018) nos dice que el proceso de sistematización debe contener 5 tiempos:

- 1) El punto de partida: la experiencia. Haber participado o contar con los registros de la experiencia.
- 2) Formular un plan de sistematización. ¿Para qué? ¿Qué experiencia queremos sistematizar? ¿Qué aspectos nos interesan? ¿Qué fuentes de información tenemos?
- 3) La recuperación del proceso vivido. Reconstruir, ordenar y clasificar la información.

- 4) Las reflexiones de fondo. Proceso de análisis, síntesis e interrelaciones. Identificación de aprendizajes.
- 5) Los puntos de llegada. Formular conclusiones, recomendaciones y propuestas.

### **3. Diseño de la sistematización de la experiencia**

#### **3.1 Objeto de la sistematización**

La sistematización hace referencia a la actualización de los protocolos para la atención de emergencias en la ciudad de Guayaquil, basados en el Sistema de Comando de Incidentes, realizada y aprobada por el Concejo Cantonal en 2022 y publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 792 del 13 de marzo de 2023, partiendo como línea base los 17 protocolos originales aprobados en la última revisión y que constan en la Ordenanza publicada en el Registro Oficial No. 51 del 7 de marzo de 2013.

#### **3.2 Objetivo de la sistematización**

La sistematización de la experiencia de actualización de los protocolos de emergencia, basado en el Sistema de Comando de Incidentes, permitirá identificar los factores que pudieron generar escenarios no contemplados en los protocolos originales y que limitaron la atención eficiente y eficaz del incidente, interpretando la experiencia, identificando los factores claves y

lecciones aprendidas, formulando conclusiones y construyendo nuevos aprendizajes para futuros procesos en el Cantón Guayaquil.

### **3.3 Ejes de la sistematización**

- Actores
- Incidentes
- Protocolos

### **3.4 Metodología e información**

Para esta sistematización se contaba con:

- a) La conceptualización de la metodología del sistema de comando de incidentes;
- b) La ordenanza expedida en 2013 de los protocolos para la atención de emergencias y,
- c) el Registro de incidentes y emergencias atendidas en el período 2013-2022; d) el registro de los actores que participaron del proceso.

Para la sistematización, fue necesario levantar la siguiente información:

- La identificación de normas expedidas en el período 2013-2022 que modificaron el marco normativo e institucional relacionado con la atención de emergencias

- La identificación de los nuevos actores, o se ha modificado el marco legal de actuación de los mismos, generando o modificando sus competencias.
- Identificación de incidentes no incluidos en los protocolos existentes
- La Identificación de nuevas necesidades que requieren el planteamiento de nuevos protocolos.

Tabla No.1 . Plan de levantamiento de información

Dimensión	Unidad de análisis	Técnica	Instrumento
La identificación de normas expedidas en el periodo 2013-2022 que modificaron el marco normativo e institucional relacionado con la atención de emergencias.	Asamblea nacional Decretos Ejecutivos Acuerdos Ministerial	Revisión documental	Ficha bibliográfica
La identificación de los nuevos actores, o se ha modificado el marco legal de actuación de los mismos, generando o modificando sus competencias.	Normas expedidas (Leyes, decretos, acuerdos, etc).	Revisión documental	Ficha bibliográfica
Identificación de incidentes no incluidos en los protocolos existentes	Estadística del ECU911 - Estadística de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil	Análisis estadístico	Ficha bibliográfica Gráficos, etc.
La Identificación de nuevas necesidades que requieren el planteamiento de nuevos protocolos.	- Representantes del COE Cantonal de organismos de respuesta	Entrevista	Cuestionario para entrevista
Los factores que contribuyeron y aquellos que limitaron el proceso de actualización de los protocolos de atención a emergencias realizado en	- Representantes del COE Cantonal de organismos de respuesta	Entrevista	Cuestionario para entrevista

2022, desde el punto de vista de los diferentes actores participantes.			
--	--	--	--

*Fuente: Elaboración propia (2023).*

#### **4. Reconstrucción analítica de la experiencia de actualización de los protocolos de preparación y respuesta frente a emergencias en el cantón Guayaquil basado en la metodología de Sistema de Comando de Incidentes, en el período 2013-2022**

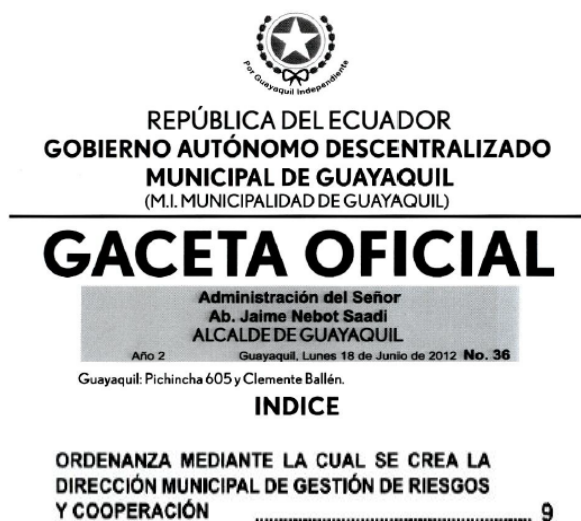
El proceso para la implementación de los protocolos inició con la suscripción de un acta de entendimiento entre la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y el Municipio de Guayaquil el 29 de marzo de 2010, en la que se planteó como objetivo el establecer un sistema de trabajo que integre una terminología común, estructuras organizacionales estándares, sistemas de comunicación integrados, planes de acción consolidados, comandos unificados y manejo integral de recursos, con la asistencia técnica de la Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID/OFDA).

##### **4.1 Creación de la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación y principales acciones de el 2012**

Con base en el mandato constitucional de 2008 que crea el Sistema nacional descentralizado de Gestión de Riesgos, El Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, y en fiel

cumplimiento del Art. 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el mismo que establece que la gestión de riesgos, en sus fases de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, se hará de manera concurrente y articulada con los planes y políticas emitidas por el organismo nacional responsable (en este caso la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos). Por tal motivo y mediante Ordenanza crea la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación acorde a la Gaceta 36 del 18 de junio de 2012.

Dentro de sus funciones, vale mencionar el Art. 2, numeral 2.3: “Participar en la implementación del Sistema de Comando de Incidentes de la Ciudad de Guayaquil, a través de la Corporación para la Seguridad Ciudadana en conjunto con todas las instituciones de primera respuesta”.



*Figura 1: Gaceta oficial en la que se crea la Dirección Municipal de Gestión de Riesgos y Cooperación*

También vale resaltar el papel de articulación transversal en el Art. 5 “ De la Colaboración y Coordinación.- Por ser la temática de gestión de riesgos un tema transversal en todas las áreas de la actividad, las Direcciones de la Municipalidad colaborarán y coordinarán de



manera permanente en la gestión con la nueva Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, teniendo especial preferencia en situaciones de emergencia o desastre.”

En el proceso de creación se establece su **Misión:** “ *Coordinar políticas y acciones para velar por la protección a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación, y el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales; así mismo, estará encargada de implementar con los organismos nacionales e internacionales los mecanismos de cooperación, en el ámbito de Gestión de Riesgos de desastres*”; y su **Visión:** “*Ser la entidad que permita fomentar la prevención de riesgos de desastres, facilitar la preparación para la respuesta para los organismos de atención de emergencias, generar las políticas que permitan la mitigación del riesgo de desastres y la recuperación ante amenazas naturales y antrópicas*”.

Durante sus primeros años, su gestión se centró en el establecimiento de normativas y ordenanzas, con la finalidad de estandarizar los criterios para la gestión de riesgos en el Cantón, tal como la Ordenanza de Ordenamiento Territorial según Gaceta No. 28 del 10 de enero de 2012, la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones del Cantón Guayaquil según Gaceta 31 del 25 de agosto de 2015, la Ordenanza de Seguridad y Prevención contra Incendios que deben cumplir los establecimientos y espectáculos públicos, según Gaceta 35 del 29 de mayo de 2012, y por supuesto, la primera ordenanza que incorpora el Sistema de Comando de Incidentes en el Cantón.

## 4.2 Proceso de implementación del Sistema de Comando de Incidentes en el Cantón Guayaquil en 2011-2013.

La implementación de la metodología del Sistema de Comando de Incidentes en el Cantón Guayaquil, si bien es anterior a la creación de la DGRC, pues se crea a través de la “Ordenanza que incorpora a la Normativa Municipal los Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes y las Normas de Sectorización, publicada en la Gaceta No. 3 del 6 de enero de 2011; se fortalece con la creación de la DGRC. En dicha ordenanza se estructura los primeros 13 protocolos para la atención de emergencias:

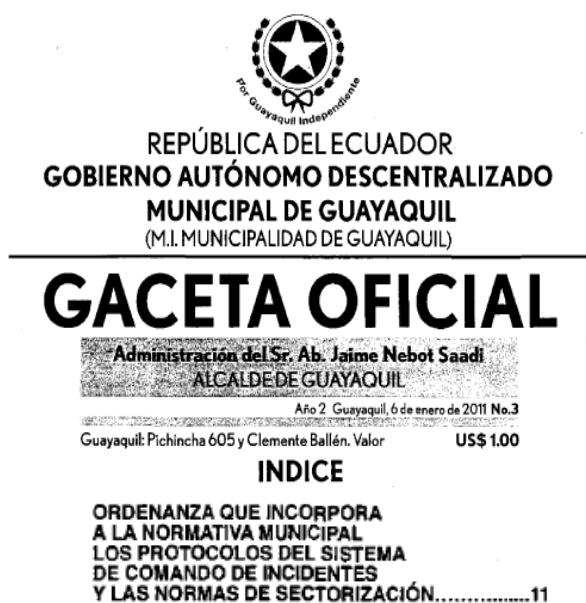
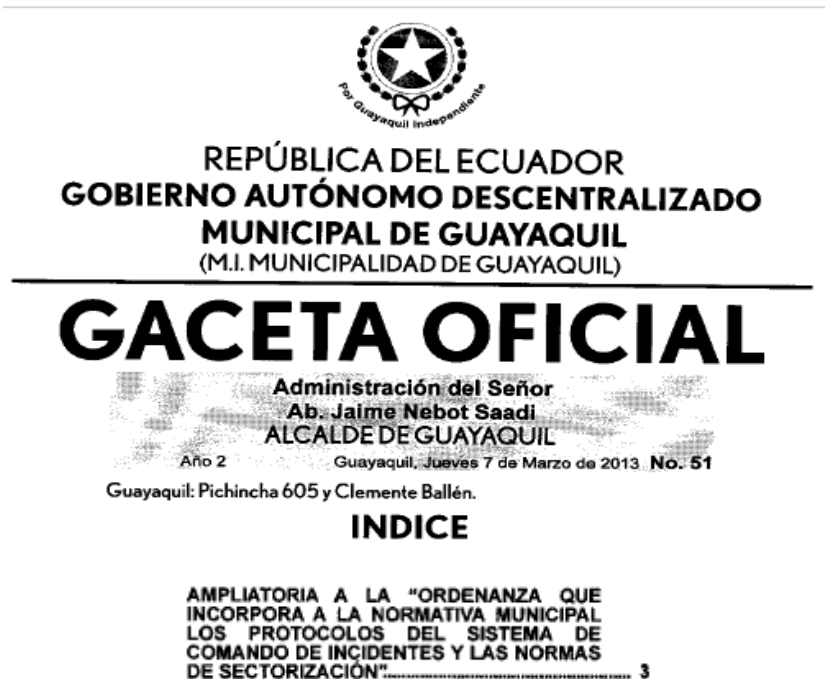


Figura 2: Gaceta oficial en la que se incorpora los protocolos del sistema de comando de incidentes a la normativa municipal

- Implementación del Sistema de Comando de Incidentes (000-A)
- Sectorización (000-B)

- Accidentes de tránsito (AV-001)
- Atención Prehospitalaria (APH-001)
- Incendios Estructurales e Industriales (IE-001)
- Incidentes por Materiales Peligrosos (MP-001)
- Eventos de afluencia masiva (EM-001)
- Disturbios (DI-006)
- Accidentes aéreos (AA-001)
- Estructuras Colapsadas salvo atentados (EC-001)
- Brote Epidémico de Origen Vectorial (BE-001)
- Accidentes Portuarios (AP-010)
- Abastecimiento de Agua Potable por Tanqueros (AT-001)

Finalmente se hace una ampliatoria de los protocolos de acuerdo a Ordenanza publicada en Gaceta No. 51 del 7 de marzo de 2013:



*Figura 3: Gaceta en la que se amplia la ordenanza que incorpora el Sistema de Comando de Incidentes en la normativa municipal*



En donde se incorporan cuatro protocolos adicionales:

- Inundaciones (IN-001)
- Sistema de información (IP-001)
- Activación de Equipos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN GYE)
- Comunicaciones durante un incidente (COM-001)

Hasta aquí estaría definida la línea base y desde donde se analizará el proceso de actualización y los factores por los que se requirió y se añadieron nuevos protocolos.

### 4.3 Evolución del Sistema de Comando de Incidentes en el Cantón Guayaquil en el período 2013-2022.

Para poder determinar cómo evolucionó la aplicación del Sistema de Comando de Incidentes desde el 2013 hasta la actualidad, debemos hacer referencia a la estadística que lleva la Sala Situacional de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, cuyo análisis se hará posteriormente dentro de la determinación de los ejes de la sistematización.

		 												
N°	Año	Día	Eventos Adversos										Otros	
			Incendio Estructural	Colapso Estructural	Inundación	Socavamiento	Explosión	Vendaval	Deslizamiento	Incendio Forestal	Materiales P./Contaminación	Accidente/T ransito		Caída de Árboles
12	2022		336	98	45	3	22	1	20	78	5	8	134	40
11	2021		258	86	47	4	5	4	16	80	9	7	113	30
10	2020		222	58	77	1	1	4	4	119	4	4	57	15
9	2019		321	117	28	2	3	4	11	100	6	2	39	84
8	2018		642	181	67	0	3	10	9	45	23	7	37	25
7	2017		279	138	101	11	4	26	12	25	10	5	43	28
6	2016		228	561	15	0	2	0	7	31	4	8	11	5
5	2015		196	48	18	0	7	0	6	17	6	11	11	3
4	2014		134	28	11	0	2	0	5	18	5	3	2	7
3	2013		112	27	14	0	0	0	6	3	6	8	0	1
2	2012		131	34	26	0	0	0	7	4	6	5	0	1
1	2011		125	1	0	0	2	0	0	3	4	5	0	5
<b>SUMATORIAS</b>			<b>2984</b>	<b>1377</b>	<b>449</b>	<b>21</b>	<b>51</b>	<b>49</b>	<b>103</b>	<b>523</b>	<b>88</b>	<b>73</b>	<b>447</b>	<b>244</b>

TOTAL EVENTOS JULIO2011 HASTA ENERO2022

**6409**

Tabla 2: Estadística de incidentes en el Cantón Guayaquil 2011-2022

Fuente: Sala Situacional de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil

Sin embargo, lo más relevante dentro de este período es como se han ido adaptando los organismos de primera respuesta, tanto en el entorno jurídico (cambios en leyes, reglamentos, normativas y ordenanzas), como en el entorno logístico (tales como el establecimiento de equipos especializados de monitoreo, levantamiento de información y de respuesta de cada institución ) acorde a los requerimientos de cada incidente. Esta evolución la podemos evidenciar también más adelante durante el análisis y las encuestas realizadas a representantes de distintos organismos de respuesta que han participado, tanto en la implementación original del 2013 y en el proceso de actualización del 2022.

#### **4.4 Experiencia de actualización de los protocolos de preparación y respuesta frente a emergencias en el cantón Guayaquil basado en la metodología de Sistema de Comando de Incidentes 2022-2023**

##### **4.4.1 Fase de preparación.**

La actualización de los protocolos para la atención de emergencias empezó en 2022, con las coordinaciones con la Sala Situacional de la Corporación para la Seguridad Ciudadana y con la participación activa de la Cooperación Internacional, en este caso representado por la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales ADRA quien luego de la solicitud de la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, se encargó de proveer la logística durante las reuniones de revisión.

Por parte de la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, se delegó a la Ing. Alexandra Rivadeneira para las coordinaciones respectivas,

Podemos consultar más información en su página web:

<https://adra.org.ec/socializacion-de-los-protocolos-de-sistema-de-comando-de-incidentes-actualizados/>



*Figura 4: Reunión de coordinación con los miembros del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos*

El proceso inició el 18 de abril de 2022, con la aprobación de la primera nota conceptual presentada por la Ing. Alexandra Rivadeneira con las siguientes definiciones:

Como parte de la justificación para la actualización, se consideró que luego de 11 años de funcionamiento continuo de los protocolos en la práctica diaria de atención ante eventos adversos, coordinados a través de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, y ante la presencia de un número mayor de amenazas en la población, bienes y servicios, sumado al crecimiento poblacional, era necesario la revisión de los protocolos para su actualización.

A los factores mencionados, se agrega que en el año 2020 se instaló el servicio de atención de emergencias mediante llamadas en la Corporación para la Seguridad Ciudadana, mediante el anexo de la infraestructura de la CSCG y la implementación tecnológica compatible con el ECU 911, para atención de las emergencias bajo los lineamientos y protocolos de atención

vigente a nivel nacional, razón que motivó y evidenció la necesidad de actualización de los protocolos existentes y la incorporación de nuevos protocolos para amenazas tipo: incendios de interfaz urbano forestal, manejo de escombros y manejo de casos con intencionalidad suicida.

El registro de eventos adversos de la ciudad data que la amenaza con mayor presencia y afectación es: colapso estructural seguido por incendios forestales, que suman el 59% de los eventos adversos registrados en la última década (2012-2021).

La actualización tuvo como finalidad, que los protocolos existentes permitan el enlace y concordancia de los protocolos de atención vigentes a través del sistema 911 Guayaquil en operaciones desde 2020, así como la actualización entre la normativa legal vigente en el país, y conforme el desarrollo y crecimiento urbanístico de la ciudad, así como la dinámica de los desastres, además ha sido identificada la necesidad de generación de nuevos protocolos, como: manejo integral del fuego urbano-forestal, manejo de situaciones con intencionalidad suicida, manejo de escombros, caída de árboles, deslizamientos.

Los objetivos propuestos fueron:

- Actualizar los 17 protocolos de atención de emergencias de Guayaquil mediante la organización de mesas de trabajo para análisis técnico y jurídico inter-institucional.
- Generar nuevos protocolos de atención de emergencia para Guayaquil, conforme las necesidades identificadas y expuestas en mesas de trabajo y orientadas por la Dirección de Gestión de Riesgos de la Municipalidad de Guayaquil.
- Generar el proceso de actualización de la ordenanza de Guayaquil para la aplicación del Sistema Comando de Incidentes -SCI.



La propuesta para la actualización se definió mediante la ejecución de tres componentes:

### **Componente 1: mesas de trabajo para actualización de protocolos**

Para la actualización de los actuales 17 protocolos de atención de emergencias de Guayaquil, fue necesaria la asistencia técnica y logística para las reuniones de coordinación inter-institucionales, las mismas que convocaron a las instituciones participantes en cada protocolo de atención.

Las reuniones fueron coordinadas y convocadas mediante un cronograma, para garantizar la asistencia de los participantes. Fue necesaria la asistencia de un soporte administrativo para registrar los cambios a los protocolos.

La versión consensuada y final de cada documento se socializó por vía electrónica, mediante correos electrónicos y oficios para la versión final de validación de contenidos técnicos y jurídicos.

Las sesiones de trabajo tuvieron una duración máxima de 2 horas para garantizar el óptimo desempeño y participación de los delegados.

### **Componente 2: mesas de trabajo para nuevos protocolos**

El proceso de generar nuevos protocolos de atención de emergencia para la ciudad de Guayaquil, conforme las necesidades identificadas y expuestas en mesas de trabajo y orientadas

por la Dirección de Gestión de Riesgos de la Municipalidad de Guayaquil, pudo requerir de mayor número de sesiones de trabajo que la actualización de los protocolos existentes, por lo cual fue necesario llevar a cada reunión un documento base del protocolo con la finalidad de poder lograr obtener las sugerencias técnicas y su incorporación inmediata en el documento en construcción. Las sesiones se extendieron de 2 a 3 horas para garantizar un óptimo desarrollo del proceso.

Las instalaciones para las reuniones, que cumplía con las condiciones óptimas son la Sala de Crisis de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil.

### **Componente 3: actualización de la ordenanza SCI**

Para la actualización de la ordenanza, fue necesario contar con los 17 protocolos actualizados y los nuevos protocolos generados, a fin de brindar el debido proceso. Este consistió en la oficialización de los documentos a las instituciones participantes, para su pronunciamiento técnico y jurídico final, sin que aquello representara una limitante para el avance del proceso.

Una vez obtenidos los pronunciamientos y organizados los documentos, es decir la versión final de los mismos, fueron oficializados por la Dirección de Gestión de Riesgos a la máxima autoridad municipal, para el cumplimiento del debido proceso de análisis jurídico y posterior análisis del cuerpo edilicio, quienes mediante sesiones de concejo aprobaron el paso de los documentos para actualización de la ordenanza.

Los productos finales esperados fueron:

Producto 1: 17 documentos actualizados y aprobados interinstitucionalmente como protocolos de atención de emergencias en Guayaquil

Producto 2: al menos 3 nuevos protocolos para atención de emergencias en Guayaquil.

Producto 3: actas de sesión de concejo para Reforma de la ordenanza SCI mediante la actualización de los protocolos existentes e incorporación de nuevos protocolos.



Figura 5: Primera convocatoria a los miembros del Sistema Descentralizado de Gestión de riesgos

El plazo establecido para el proceso fue de 8 meses calendario. El 13 de julio de 2022, con oficio DGRC-2022-1099 se comunicó a todos los miembros del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos de la Ciudad de Guayaquil, el inicio del proceso de actualización:

#### 4.4.2 Fase de implementación.-

Se establecieron un total de 11 convocatorias entre varios actores y organismos de primera respuesta con la finalidad de revisar en detalle cada uno de los protocolos:

El 27 de julio de 2022, la Sala Situacional del Cantón Guayaquil hizo la convocatoria para las 3 primeras reuniones:

##### **1ra y 2da. Convocatoria ( 2, 3 de agosto de 2022)**



*Figura 6: 1ra. y 2da. Convocatoria de actualización*

Protocolos revisados.-

- ST-001 Siniestros de tránsito
- APH-001 Atención prehospitalaria


**CONVOCATORIA**

## Reunión de Actualización de los protocolos del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil

Con el objetivo de actualizar los protocolos interinstitucionales de respuesta del Sistema Comando de Incidentes, que han sido el modelo de administración para emergencias y desastres por más de una década en nuestra ciudad, la M.I. Municipalidad de Guayaquil convoca los días **martes 02, miércoles 03 de agosto de 2022** a los actores locales del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos de Guayaquil de las siguientes instituciones:

- Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador ACHPE,
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil,
- Comando Operacional No. 2 "Occidental",
- Comisión de Tránsito del Ecuador,
- Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP,
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP,
- Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil,
- Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas,
- Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Salud e Higiene de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EMAPAG-EP,
- Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil – EP,
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS),
- Interagua C. Ltda.,
- Junta de Beneficencia de Guayaquil,
- Ministerio de Salud Pública - Zona 8,
- Policía Nacional del Ecuador,
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Coordinación (Zonal 5-8).

Resultados.-



**Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias**  
Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes

Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Atención prehospitalaria	Octubre 2022	APH-001	Ministerio de Salud Pública
<b>Instituciones de apoyo:</b> 17	Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil (ECU 911 GYE), Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Dirección de Salud e Higiene, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Junta de Beneficencia de Guayaquil, Policía Nacional del Ecuador y Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general a seguir por los grupos de primera respuesta en emergencias prehospitalarias		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de alertas de emergencias prehospitalarias y aplicación de triaje telefónico</li> <li>• Identificar amenazas presentes y evaluar riesgos potenciales así como la necesidad de otros recursos. De requerirse, solicitar al organismo de seguridad correspondiente el aseguramiento de la escena y la neutralización de amenaza(s) especialmente en escenarios de violencia como: género, intrafamiliar, escándalos, sicariato, tiroteo, motines carcelarios y tentativas de suicidio.</li> <li>• Estabilizar al paciente aplicando los Protocolos de Atención Prehospitalaria para Emergencias Médicas, controlando hemorragias, manteniendo la vía aérea permeable, cuidando la región cervical y manteniendo una adecuada ventilación y circulación.</li> <li>• Realizar un traslado apropiado del paciente, coordinando con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUEM) del Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil y el centro hospitalario donde va a ser derivado.</li> <li>• Realizar la debida entrega al centro hospitalario, proporcionando toda la información a los médicos de emergencia, y llenar el respectivo registro (SNS-MSP/HCU-Anexo2/2021).</li> </ul>		

Figura 7: Protocolo de Atención prehospitalaria (2022)

### Actualizaciones en el protocolo de Atención Prehospitalaria APH-001.-

1. La institución responsable cambió de Cruz Roja del Guayas y Cuerpo de Bomberos de

Guayaquil, al Ministerio de Salud Pública.

2. Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.
3. Se incorporó a la CRUEM Centro Regulador de Urgencias y Emergencias médicas.
4. Se incluyó el procedimiento para la evaluación de amenazas en el protocolo, con la intervención de la Policía Nacional en caso de ser necesario la estabilización de la escena del incidente.
5. Se actualizó a la ATM Autoridad de Tránsito y Movilidad como responsable de la movilidad en la escena del incidente.

**Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias**  
Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes

Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Siniestros de tránsito	Octubre 2022	ST-001	Agencia de Tránsito y Movilidad, y Comisión de Tránsito del Ecuador
<b>Instituciones de apoyo:</b> 17	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación Nacional de Electricidad, Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Interagua C. Ltda., Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general a seguir por los grupos de primera respuesta en situaciones de siniestros de tránsito.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de alertas de siniestro de tránsito.</li> <li>• Desviar el tránsito y mejorar la circulación vehicular con la ayuda de dispositivos de seguridad (conos) y la presencia de agentes de tránsito. Aplicar técnicas según el caso: cuatro ruedas, posado de lado, posado sobre el techo y situaciones especiales (encunetado, vehículo colgando, vehículo sobre vehículo, transporte masivo, en medios acuáticos o subacuáticos, estructuras, árboles, etc.) para estabilizar el vehículo.</li> <li>• El personal calificado hará el triaje (clasificación) de las víctimas que se encuentran en el área y reportará al Comandante de Incidente (CI) o al Jefe de Operaciones (JSO) quienes mantendrán informado al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUEM) del Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil para la coordinación con los centro(s) hospitalario(s) donde va(n) a ser derivado(s)</li> <li>• Se realizarán las operaciones de extracción establecidos en procedimientos vigentes por las instituciones que atienden el incidente.</li> <li>• Remover las piezas necesarias del vehículo para crear accesos adecuados y seguros para la liberación de la(s) víctima(s) atrapada(s).</li> <li>• Limpieza de la zona (retirar restos de vehículos, ramas o árboles caídos, postes, escombros, limpieza de calzada [*], etc.).</li> <li>• Remoción y retención de vehículos siniestrados.</li> </ul>		

*Figura 8: Protocolo de siniestros de tránsito (2022)*

### Actualizaciones en el protocolo de Siniestros de Tránsito ST-001.-

1. Se cambió el registro del protocolo de AV-001 a ST-001

2. La institución responsable cambió de la Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas a la Autoridad de Tránsito y Movilidad y la Comisión de Tránsito del Ecuador.
3. Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.
4. Se incorporó a la CRUEM Centro Regulador de Urgencias y Emergencias médicas.

### **3ra. Convocatoria (9 de agosto de 2022)**



*Figura 9: 3ra. Convocatoria de actualización*

Protocolos revisados:

- IE-001 Incendios estructurales e industriales
- MP-001 Materiales peligrosos y Armas de Destrucción Masiva

### **CONVOCATORIA**

#### **Reunión de Actualización de los protocolos del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil**

Con el objetivo de actualizar los protocolos interinstitucionales de respuesta del Sistema Comando de Incidentes, que han sido el modelo de administración para emergencias y desastres por más de una década en nuestra ciudad, la M.I. Municipalidad de Guayaquil convoca el día **martes 09 de agosto de 2022** convoca a los siguientes actores locales del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos de Guayaquil:

- Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador ACHPE,
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil,
- Comando Operacional No. 2 "Occidental",
- Comisión de Tránsito de Ecuador,
- Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil,
- Consorcio Urvaseo,
- Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP,
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP,
- Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil,
- Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas,
- Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Salud e Higiene de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Justicia y Vigilancia de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Obras Públicas de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Control de la Edificación, Catastros, Avalúos y Control Minero de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes de la M. I. Municipalidad de Guayaquil
- Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EMAPAG-EP,
- Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil – EP,
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS),
- Interagua C. Ltda.,
- Junta de Beneficencia de Guayaquil,
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica,
- Ministerio de Salud Pública - Zona 8,
- Policía Nacional del Ecuador,
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Coordinación (Zonal 5-8).

## Resultados.-


			
<b>Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias</b> Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes			
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Incendio estructurales e industriales	Octubre 2022	IE-001	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
<b>Instituciones de apoyo:</b> 17	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Consorcio Urvaseo, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes, Dirección de Salud e Higiene, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Fiscalía General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Interagua C. Ltda., Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general a seguir por los grupos de primera respuesta en incendios estructurales e industriales.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil coordinará el despacho de los recursos necesarios con los organismos correspondientes y brindará monitoreo y seguimiento visual (donde exista cobertura) mientras dure el incidente.</li> <li>• Completar una inspección 360º de la estructura para determinar número de pisos o niveles, tipo de estructura, localización del fuego, identificar estructuras que podrían resultar afectadas y la necesidad de recursos adicionales.</li> <li>• Asegurar el corte de la energía eléctrica en la zona afectada.</li> <li>• En base a la magnitud, complejidad, avance y probable evolución del incidente solicitar apoyo a otras instituciones para garantizar el abastecimiento de agua.</li> <li>• Aplicar técnicas y tácticas de extinción de incendio, según procedimientos internos.</li> <li>• En caso de que hubiera afectación a infraestructura de servicios básicos, bienes públicos y viviendas solicitar la evaluación estructural a las autoridades competentes.</li> <li>• En caso de derrame o fuga de materiales peligrosos (MatPel) proceder de acuerdo con el protocolo correspondiente.</li> </ul>		

Figura 10: Protocolo de incendios estructurales e industriales (2022)



## Actualizaciones en el protocolo de incendios estructurales e industriales IE-001 .-

1. Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.
2. Cambió como institución participante la Autoridad de Tránsito y Movilidad ATM en reemplazo de la Comisión de Tránsito del Guayas.



**Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias**  
Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes

Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Materiales peligrosos y armas de destrucción masiva	Octubre 2022	MP-001	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
<b>Instituciones de apoyo:</b> 15	Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes, Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Fiscalía General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general a seguir por los grupos de primera respuesta en incidentes por materiales peligrosos y Armas de Destrucción Masiva (ADM).		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Únicamente el personal de primera respuesta certificado llevará a cabo los procedimientos y técnicas para la atención del incidente.</li> <li>• En caso de tratarse de Armas, Municiones y Explosivos requerir la intervención de la Policía Nacional y del Comando Conjunto de Fuerzas Armadas. Se activará el Comando Unificado.</li> <li>• Establecer un perímetro de seguridad o fortalecer y/o ampliar uno ya existente implementando distancias de aislamiento y protección. En caso de químicos aislamiento de 100m en carga mixta sin identificar y 800m para explosivos sin identificar (GRE, 2020).</li> <li>• Reconocer e identificar el material peligroso. Informar al Comandante de Incidente sobre los hallazgos, riesgos del material identificado y consecuencias potenciales asociadas.</li> <li>• Derivar a los centros hospitalarios correspondientes que tengan capacidad de recepción de acuerdo con el nivel de complejidad y cartera de servicios en coordinación con el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUEM) del Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil de acuerdo con la Ley de Amparo y Derechos del paciente.</li> <li>• De existir uno o más víctimas mortales producto del incidente, el organismo correspondiente asumirá la responsabilidad y aplicará sus procedimientos para la manipulación, transporte y disposición final de cadáveres.</li> <li>• Contención del material peligroso según los procedimientos del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.</li> <li>• Realizar un informe sobre cierre la operación.</li> </ul>		

Figura 11: Protocolo de Materiales peligrosos y armas de destrucción masiva (2022)

## Actualizaciones en el protocolo de Materiales Peligrosos y Armas de Destrucción Masiva MP-001.-

1. Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.
2. Cambió como institución participante la Autoridad de Tránsito y Movilidad ATM en reemplazo de la Comisión de Tránsito del Guayas.
3. Se incorporó a la Policía Nacional y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas en caso en que estén involucrados explosivos.

#### **4ta. Convocatoria (16 de agosto de 2022)**

Protocolos revisados.-

- DIS-001 Disturbios
- EM-001 Eventos de Concentración Masiva



*Figura 12: 4ta Convocatoria de actualización*

#### **CONVOCATORIA**

#### **Reunión de Actualización de los protocolos del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil**

Con el objetivo de actualizar los protocolos interinstitucionales de respuesta del Sistema Comando de Incidentes, que han sido el modelo de administración para emergencias y desastres por más de una década en nuestra ciudad, la

M.I. Municipalidad de Guayaquil convoca el día **martes 16 de agosto de 2022** convoca a los siguientes actores locales del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos de Guayaquil:

- Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador ACHPE,
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil,
- Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil,
- Comando Operacional No. 2 "Occidental",
- Comisión de Tránsito de Ecuador,
- Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP,
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP,
- Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil,
- Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas,
- Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Salud e Higiene de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Justicia y Vigilancia de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EMAPAG-EP,
- Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil – EP,
- Empresa Pública Municipal de Turismo de Guayaquil,
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS),
- Interagua C. Ltda.,
- Junta de Beneficencia de Guayaquil,
- Ministerio de Salud Pública - Zona 8,
- Policía Nacional del Ecuador,
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Coordinación (Zonal 5-8).


Resultados.-

		<b>Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias</b> Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes	
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Disturbios	Octubre <b>2022</b>	DIS-001	Policía Nacional del Ecuador
<b>Instituciones de apoyo:</b> <b>16</b>	Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación Nacional de Electricidad, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Guayaquil Radio Club, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general a seguir por los grupos de primera respuesta en situaciones de disturbios.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación y coordinación interinstitucional.</li> <li>• Evaluar la situación, riesgos potenciales, designar la ubicación del puesto de comando y la ruta de ingreso y egreso.</li> <li>• Evaluar riesgos potenciales en relación con el incidente y aplicar protocolos correspondientes.</li> <li>• Evitar el ingreso y la injerencia de personas no autorizadas para el control del incidente.</li> <li>• Control para evitar la formación de otro disturbio.</li> <li>• Verificación el estado y condición del personal y equipo usado por cada Institución.</li> <li>• Esperar la notificación del Jefe del Puesto de Comando Unificado o del Jefe de Operaciones para proceder con la retirada de recursos presentes en el evento</li> </ul>		

Figura 13: Protocolo de Disturbios (2022)

### Actualizaciones en el protocolo de Disturbios DIS-001.-

1. Se reemplazó el registro de protocolo de DI-006 a DIS-001.
2. Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.
3. Cambió como institución participante la Autoridad de Tránsito y Movilidad ATM en reemplazo de la Comisión de Tránsito del Guayas.



**Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias**  
Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes

Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Eventos de concentración masiva	Octubre 2022	EM-001	Policía Nacional del Ecuador
<b>Instituciones de apoyo:</b> 18	Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación Nacional de Electricidad, Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Dirección de Salud e Higiene, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Interagua C. Ltda., Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general a seguir por los grupos de primera respuesta en situaciones de eventos de concentración masiva.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación y coordinación interinstitucional</li> <li>• Aviso a otras instituciones</li> <li>• Evaluar la situación, riesgos potenciales, designar la ubicación del puesto de comando y la ruta de ingreso y egreso</li> <li>• Coordinar con los representantes de los grupos de apoyo</li> <li>• Evaluar riesgos potenciales en relación con el incidente y aplicar protocolos correspondientes.</li> <li>• Control de la salida de los asistentes del evento de concentración masiva.</li> <li>• Solo personal autorizado por el Comandante del incidente y Jefe de Operaciones, podrán acceder al rescate de las víctimas aplicando el protocolo correspondiente.</li> <li>• Esperar la notificación del Jefe del Puesto de Comando o del Jefe de Operaciones para proceder con la retirada de recursos presentes en el incidente.</li> </ul>		

Figura 14: Protocolo de Eventos de Concentración masiva (2022)

### Actualizaciones en el protocolo de Eventos de Concentración Masiva EM-001.-

1. Se reemplazó el nombre del protocolo de Eventos de afluencia masiva, a eventos de concentración masiva.
2. Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.
3. Cambió como institución participante la Autoridad de Tránsito y Movilidad ATM en reemplazo de la Comisión de Tránsito del Guayas.

## 5ta. Convocatoria (23 de agosto de 2022)

Protocolos revisados:

- AA-001 Accidentes aéreos
- EC-001 Estructuras colapsadas



*Figura 15: 5ta. Convocatoria de actualización*

### CONVOCATORIA

#### Reunión de Actualización de los protocolos del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil

Con el objetivo de actualizar los protocolos interinstitucionales de respuesta del Sistema Comando de Incidentes, que han sido el modelo de administración para emergencias y desastres por más de una década en nuestra ciudad, la M.I. Municipalidad de Guayaquil convoca el día **martes 23 de agosto de 2022** convoca a los siguientes actores locales del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos de Guayaquil:

- Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil,
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil,
- Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil,
- Comando Operacional No. 2 "Occidental",

- Comisión de Tránsito de Ecuador,
- Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil,
- Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas,
- Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Justicia y Vigilancia de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Obras Públicas de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Salud e Higiene de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección General de Aviación Civil,
- Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil – EP,
- Ministerio de Salud Pública - Zona 8,
- Policía Nacional del Ecuador,
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Coordinación (Zonal 5-8),
- Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA.

## Resultados.-

			
<b>Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias</b> Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes			
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Accidentes aéreos	Octubre 2022	AA-001	Subdirección Zonal del Litoral de Aviación Civil
<b>Instituciones de apoyo:</b> 	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación Nacional de Electricidad, Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Dirección General de Aviación Civil, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Fiscalía General del Estado, Interagua C. Ltda., Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, y Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A.		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso que permita, en base al Programa de Emergencia del Aeropuerto (PEA), coordinar el apoyo necesario de los organismos básicos de la ciudad.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de alerta desde el aeropuerto y de la población en general.</li> <li>• Conformar el COE Aeroportuario de acuerdo con el evento que se trate o instalar el Puesto de Comando en la escena.</li> <li>• Evaluar la situación de la emergencia por parte del COE Aeroportuario y si el caso lo amerita, cierre de pista del aeropuerto, emitiendo el NOTAM correspondiente.</li> <li>• El Comandante del Incidente (CI), en coordinación con los integrantes del COE Aeroportuario, realiza los requerimientos de los recursos humanos y materiales necesarios a las instituciones de apoyo.</li> <li>• Coordinar la intervención en la escena de los medios de ayuda interna y externa a través del COE Aeroportuario.</li> <li>• Evacuar a las víctimas hacia los centros de salud más cercanos por los medios más rápidos disponibles</li> <li>• De existir uno o más víctimas mortales producto del incidente, el organismo correspondiente asumirá la responsabilidad y aplicará sus procedimientos para la manipulación, transporte y disposición final de cadáveres.</li> <li>• El COE Aeroportuario será la autoridad responsable de ordenar la finalización de la emergencia y reapertura de las operaciones aéreas (si se hubieren suspendido).</li> </ul>		

Figura 16: Protocolo de accidentes aéreos (2022)

## Actualizaciones en el protocolo de Accidentes Aéreos AA-001.-

1. Se reemplazó a la institución responsable de Subdirección de Aviación Civil del Litoral, a la Subdirección Zonal del Litoral de Aviación Civil.
2. Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.
3. Cambió como institución participante la Autoridad de Tránsito y Movilidad ATM en reemplazo de la Comisión de Tránsito del Guayas.

## 4. Se ratificó la vigencia del PEA (Plan de Emergencia de Aeropuerto)



**Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias**  
Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes

Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Estructura colapsada	Octubre 2022	EC-001	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
<b>Instituciones de apoyo:</b> 18	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación Nacional de Electricidad, Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Dirección de Justicia y Vigilancia, Dirección de Obras Públicas, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Fiscalía General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Interagua C. Ltda., Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general a seguir por los grupos de primera respuesta en incidentes por estructuras colapsadas. .		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil coordinará el despacho de los recursos necesarios con los organismos correspondientes.</li> <li>• Confirmar causas del evento. En caso de tratarse de un posible atentado se solicitará la presencia de personal especializado (antiexplosivo) de la Policía Nacional.</li> <li>• Revisar la zona para descartar más víctimas.</li> <li>• Reportar daños a infraestructura de servicios básicos.</li> <li>• Reevaluar los riesgos potenciales de la estructura colapsada y las edificaciones aledañas.</li> <li>• Se realizarán los procedimientos vigentes de búsqueda y rescate en estructuras colapsadas.</li> <li>• Usar las técnicas establecidas en los protocolos de atención prehospitalaria del Ministerio de Salud Pública</li> <li>• De existir uno o más víctimas mortales producto del incidente, el organismo correspondiente asumirá la responsabilidad y aplicará sus procedimientos para la manipulación, transporte y disposición final de cadáveres.</li> </ul>		

*Figura 17: Protocolo de estructuras colapsadas (2022)*

### Actualizaciones en el protocolo de Estructuras colapsadas EC-001.-

1. Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.
2. Cambió como institución participante la Autoridad de Tránsito y Movilidad ATM en reemplazo de la Comisión de Tránsito del Guayas.
3. Se incorporó a la Policía Nacional (criminalística) como responsable en caso de de levantamiento de víctimas.

### 6ta. Convocatoria (6 de septiembre de 2022)

- EE-001 Eventos epidemiológicos
- IPO-001 Incidentes portuarios



*Figura 18: 6ta. Convocatoria de actualización*

## **CONVOCATORIA**

### **Reunión de Actualización de los protocolos del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil**


Con el objetivo de actualizar los protocolos interinstitucionales de respuesta del Sistema Comando de Incidentes, que han sido el modelo de administración para emergencias y desastres por más de una década en nuestra ciudad, la M.I. Municipalidad de Guayaquil convoca el día **martes 06 de septiembre de 2022** convoca a los siguientes actores locales del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos de Guayaquil:

- Andipuerto Guayaquil S.A.,
- Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador ACHPE,
- Autoridad Portuaria de Guayaquil,
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil,
- Capitanía del Puerto de Posorja,
- Capitanía del Puerto Marítimo de Guayaquil,
- Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil,
- Comando Operacional No. 2 "Occidental",
- Comisión de Tránsito de Ecuador,
- Comité Zonal de Protección y Respuesta de Emergencia COZPRE,
- Consorcio Urvaseo,
- Contecon Guayaquil S.A.,
- Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil,
- Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas,
- Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Salud e Higiene de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos DIRNEA,



- DP World Posorja,
- Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EMAPAG-EP,
- Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS,
- Instituto Nacional de Investigación Salud Pública INSPI,
- Interagua C. Ltda.,
- Junta de Beneficencia de Guayaquil,
- Ministerio de Salud Pública - Zona 8,
- Policía Nacional del Ecuador,
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Coordinación (Zonal 5-8).

Resultados.-




Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Eventos epidemiológicos	Octubre 2022	EE-001	Ministerio de Salud Pública
<b>Instituciones de apoyo:</b> 19	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Capitanía del Puerto de Posorja, Capitanía del Puerto Marítimo de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, Dirección de Salud e Higiene, Dirección General de Aviación Civil, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Interagua C. Ltda., Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A.		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general a seguir para disminuir la morbimortalidad en la población afectada o expuesta.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir (interrumpir) la cadena de transmisión de eventos epidemiológicos.</li> <li>• Activar el Sistema de Referencia y contra-referencia de casos.</li> <li>• Activar la Mesa Técnica de Trabajo de Salud (MTT-2).</li> <li>• El Centro Operativo Local ECU 911 Guayaquil coordinará el despacho de los recursos necesarios con organismos correspondientes y brindará monitoreo y seguimiento visual.</li> <li>• Gestión de pacientes.</li> <li>• Activación de la MTT2 para monitoreo y seguimiento.</li> <li>• Aplicar los procedimientos internos de cada unidad de la Red Hospitalaria.</li> <li>• Llevar un registro que incluya: personas atendidas, institución que traslada y centro médico.</li> </ul>		

Figura 19: Protocolo de eventos epidemiológicos (2022)

### Actualizaciones en el protocolo de Eventos Epidemiológicos EE-001.-

1. Se reemplazó el nombre del protocolo de Brote Epidémico de Origen Vectorial a Eventos Epidemiológicos.
2. Se reemplazó la institución responsable de Dirección Provincial de Salud a Ministerio de Salud Pública.
3. Se hizo referencia a la activación de las Mesas técnicas de trabajo de salud MTT-2 (Manual del Comité de Operaciones de Emergencia).
4. Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.

5. Cambió como institución participante la Autoridad de Tránsito y Movilidad ATM en reemplazo de la Comisión de Tránsito del Guayas.



**Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias**  
Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes

Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Incidentes portuarios	Octubre 2022	IPO-001	Armada del Ecuador
<b>Instituciones de apoyo:</b> 15	Autoridad Portuaria de Guayaquil, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Capitanía del Puerto de Posorja, Capitanía del Puerto Marítimo de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Fiscalía General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general que permita responder a incidentes portuarios que puedan afectar a las instalaciones portuarias o a los buques atracados en ella, cuando su capacidad de respuesta ha sido sobrepasada; mediante el empleo de los recursos humanos y materiales de las instituciones públicas y privadas participantes.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recepción de llamada en Instalación Portuaria.</li> <li>El Centro Operativo Local Ecu 9-1-1 Guayaquil gestiona los recursos en coordinación con la Instalación Portuaria.</li> <li>Capitanía de Puerto Activa el Plan de Protección.</li> <li>Evaluación de la emergencia por parte del Comité de Protección.</li> <li>El Capitán del Puerto en coordinación con los representantes del Comité de Protección, realiza la solicitud de los recursos humanos y materiales requeridos para la atención del incidente.</li> <li>Coordinar la intervención en la escena de los Organismos de Primera Respuesta (Apoyo operacional), y personal de la Instalación Portuaria previa autorización del Comité de Protección.</li> <li>Si es posible reconocer e identificar el material peligroso. Informar al PC los hallazgos, riesgos del material identificado y consecuencias potenciales asociadas</li> <li>De existir uno o más víctimas mortales producto del incidente, el organismo correspondiente asumirá la responsabilidad y aplicará sus procedimientos para la manipulación, transporte y disposición final de cadáveres.</li> </ul>		

Figura 20: Protocolo de Incidentes portuarios (2022)

#### Actualizaciones en el protocolo de Incidentes Portuarios IPO-001.-

- Se reemplazó el registro de protocolo de AP-010 a IPO-001.
- Se reemplazó a la institución responsable de Comité Zonal de Protección (COZPRE) a la Armada del Ecuador.
- Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.
- Cambió como institución participante la Autoridad de Tránsito y Movilidad ATM en reemplazo de la Comisión de Tránsito del Guayas.

## 7ma. Convocatoria ( 13 de septiembre de 2022)

Protocolos a revisarse:

AT-001 Abastecimiento de Agua Potable por Tanqueros

IN-001 Inundaciones

### CONVOCATORIA

#### Reunión de Actualización de los protocolos del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil

Con el objetivo de actualizar los protocolos interinstitucionales de respuesta del Sistema Comando de Incidentes, que han sido el modelo de administración para emergencias y desastres por más de una década en nuestra ciudad, la M.I. Municipalidad de Guayaquil convoca el día **martes 13 de septiembre de 2022** convoca a los siguientes actores locales del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos de Guayaquil:

- Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador ACHPE,
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil,
- Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil,
- Comando Operacional No. 2 "Occidental",
- Comisión de Tránsito de Ecuador,
- Consorcio Urvaseo,
- Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil,
- Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas,
- Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Salud e Higiene de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Obras Públicas de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EMAPAG-EP,
- Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil – EP,
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS,
- Interagua C. Ltda.,
- Junta de Beneficencia de Guayaquil,
- Ministerio de Salud Pública - Zona 8,
- Policía Nacional del Ecuador,
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Coordinación (Zonal 5-8).

Resultado.-



MUY ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE GUAYAQUIL

**Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias**  
Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes

Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Abastecimiento de agua por tanqueros	Octubre <b>2022</b>	AT-001	EMAPAG EP y Concesionaria
<b>Instituciones de apoyo:</b> 15	Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación Nacional de Electricidad, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Interagua C. Ltda., Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso de actuación a seguir por los grupos de primera respuesta en situaciones de abastecimiento de agua potable por medio de tanqueros (camiones cisterna) u otros recursos, una vez que se haya superado la capacidad de respuesta de la Concesionaria.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COE de Concesionaria activa fase de apoyo interinstitucional por haber superado su capacidad de respuesta en abastecimiento alternativo por Tanqueros.</li> <li>• La Concesionaria se comunica con el Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil, solicitando apoyo de unidades de Tanqueros, indicando número de unidades requeridas por cada punto de abastecimiento y datos del Responsable del Punto de Abastecimiento, número de unidades por cada punto de abastecimiento.</li> <li>• La Concesionaria en coordinación en la MTTI informará al COE cantonal las rutas sugeridas para el abastecimiento del líquido vital para su aprobación y disposición.</li> <li>• En función de las rutas definida por el COE, cada Tanquero efectuará la entrega del líquido vital, en las condiciones de necesidades básicas de abastecimiento de agua potable según lo que cita el manual Esfera como norma mínima de asistencia Humanitaria.</li> <li>• EMAPAG EP o su Concesionaria (Interagua), mediante boletines de prensa y redes sociales, mantendrá informada a la Comunidad, sobre el avance de las intervenciones en coordinación con el Oficial de Información Pública.</li> <li>• El COE de la Concesionaria comunica al COE Cantonal sobre el restablecimiento del servicio por la red pública de distribución de Agua Potable.</li> <li>• COE cantonal dispone el cierre de operaciones y el retorno de los Tanqueros a sus respectivas instituciones.</li> </ul>		

*Figura 21: Protocolo de Abastecimiento de agua por tanqueros (2022)*

### **Actualizaciones en el protocolo de Abastecimiento de agua por tanqueros AT-001.-**

1. Se reemplazó a la institución responsable de Concesionaria a EMAPAG EP y Concesionaria.
2. Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.
3. Cambió como institución participante la Autoridad de Tránsito y Movilidad ATM en reemplazo de la Comisión de Tránsito del Guayas.



**Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias**  
Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes

Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Inundaciones	Octubre 2022	IN-001	EMAPAG EP y Concesionaria
<b>Instituciones de apoyo:</b> 20	Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación Nacional de Electricidad, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, Dirección de Justicia y Vigilancia, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Salud e Higiene, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Interagua C. Ltda., Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso actuación a seguir por los grupos de primera respuesta en situaciones de inundaciones y anegamientos.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• COE de Concesionaria (Interagua) activa plan de contingencia.</li> <li>• La Sala Situacional cantonal contacta a otras instituciones que cuentan con los recursos requeridos, y solicita su apoyo en función del requerimiento hecho por EMAPAG EP a su Concesionaria.</li> <li>• En caso de múltiples incidentes o incidentes complejos se realizara la activación de la MTT-1 y en los casos necesarios la activación del COE Cantonal EMAPAG EP a su Concesionaria (Interagua), mediante boletines de prensa y redes sociales, mantendrá informada a la Comunidad, sobre el avance de las intervenciones en coordinación con el Oficial de Información Pública.</li> <li>• Los desechos que se retiren de los ductos, sumideros, canales, etc. serán trasladados en volquetas al Relleno Sanitario o al sitio de acopio que disponga la Autoridad Competente.</li> <li>• Solicitar a los afectados la evacuación hacia la zona de seguridad establecida en el incidente. La primera solicitud se realizara de forma verbal." COE de Concesionaria (Interagua) en coordinación con EMAPAG EP da por superada la emergencia, se comunicará a la Sala Situacional de la CSCG y esta a su vez con el COE cantonal informando que se ha superado la emergencia.</li> <li>• El Gerente General de EMAPAG EP o su Concesionaria formalizará por escrito la reactivación de la operatividad del normal funcionamiento del Sistema de Alcantarillado Pluvial o Drenaje Natural.</li> </ul>		

Figura 22: Protocolo de Inundaciones (2022)

### Actualizaciones en el protocolo de Inundaciones IN-001.-

5. Se reemplazó el nombre de la entidad responsable de ECAPAG y Concesionarias a EMAPAG EP y Concesionaria.
6. Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.
7. Cambió como institución participante la Autoridad de Tránsito y Movilidad ATM en reemplazo de la Comisión de Tránsito del Guayas.

### 8va. Convocatoria ( 20 de septiembre de 2022)

- EDAN-GYE Activación de equipos EDAN (Evaluación de daños y análisis de necesidades)
- SI-001 Sistemas de información



*Figura 23: 8va. Convocatoria de actualización*

## CONVOCATORIA

### Reunión de Actualización de los protocolos del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil

Con el objetivo de actualizar los protocolos interinstitucionales de respuesta del Sistema Comando de Incidentes, que han sido el modelo de administración para emergencias y desastres por más de una década en nuestra ciudad, la M.I. Municipalidad de Guayaquil convoca el día **martes 20 de septiembre de 2022** convoca a los siguientes actores locales del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos de Guayaquil:

- Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador ACHPE,
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil,
- Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil,
- Comando Operacional No. 2 "Occidental",
- Comisión de Tránsito de Ecuador,
- Consorcio Urvaseo,
- Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP,
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP,
- Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil,
- Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas,
- Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Bienestar Animal,
- Dirección de Comunicación Social de la M.I. De Guayaquil,
- Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Justicia y Vigilancia de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Salud e Higiene de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EMAPAG-EP,
- Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil – EP,
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS,
- Interagua C. Ltda.,
- Junta de Beneficencia de Guayaquil,
- Ministerio de Salud Pública - Zona 8,
- Policía Nacional del Ecuador,
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Coordinación (Zonal 5-8).

## Resultados.-

			
<b>Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias</b> Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes			
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Activación equipos EDAN	Octubre 2022	EDAN-GYE	M.I. Municipalidad de Guayaquil
<b>Instituciones de apoyo:</b> 17	Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación Nacional de Electricidad, Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Interagua C. Ltda., Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador y Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general para la activación de los equipos EDAN, mediante la obtención de una evaluación inicial y complementaria de los daños producidos frente a un evento adverso (incidentes) efectuando el análisis de las necesidades para proponer acciones prioritarias		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada institución pondrá a disposición exclusiva del COE cantonal a los evaluadores capacitados disponibles durante el evento.</li> <li>• En su primera fase la Sala de Situación activará los equipos EDAN de las diferentes instituciones</li> <li>• El COE dispondrá la forma de organización de cada equipo y el lugar asignado para la evaluación.</li> <li>• Cada equipo EDAN reportará sus informes a la Sala Situacional Cantonal.</li> <li>• Cada institución mantendrá dentro de su logística institucional, todos los equipos necesarios para que se pueda movilizar desde el COE Cantonal hasta el lugar asignado para la evaluación.</li> <li>• Los equipos EDAN una vez asignado su zona de trabajo se desplazaran al sitio para cumplimiento de su tarea y en coordinación con el Comandante del Incidente (CI).</li> <li>• Los equipos EDAN una vez terminado el trabajo de campo enviaran el informe a la Sala de Situación Cantonal y/o se dirigirán al mismo para ser reasignado o enviados a espera según sea el caso.</li> <li>• Una vez que el COE Cantonal decida la desactivación, los equipos EDAN se presentaran a sus respectivas instituciones.</li> </ul>		

Figura 24: Protocolo de Activación de equipos EDAN (2022)

### Actualizaciones en el protocolo de Activación de equipos EDAN (EDAN-GYE) .-

8. Se reemplazó el registro de protocolo de DI-006 a DIS-001.
9. Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.
10. Cambió como institución participante la Autoridad de Tránsito y Movilidad ATM en reemplazo de la Comisión de Tránsito del Guayas.

			
<b>Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias</b> Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes			
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Sistema de información	Octubre 2022	SI-001	M.I. Municipalidad de Guayaquil
<b>Instituciones de apoyo:</b> 	Todas las instituciones que conforman el Sistema Local Descentralizado de Gestión de Riesgos de Guayaquil		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general del sistema de manejo de información en caso de eventos peligrosos, adversos o incidentes.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar, proporcionar y recibir datos e información oportuna, rápida y veraz antes, durante y después de un evento a los medios de comunicación u otras instituciones y organizaciones relevantes con el propósito de crear confianza en la población.</li> <li>• Establecer vínculos permanentes entre el Sistema Público de Información y los medios de comunicación en coordinación con el Comandante de incidente y el Comandante Oficial de información pública.</li> <li>• Comprometer el apoyo de los medios de comunicación y los ciudadanos para la difusión de información relacionada con eventos adversos o incidentes, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 389 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador</li> <li>• Elaborar e instrumentar planes y programas de comunicación en materia de prevención dirigidos a los ciudadanos para crear una cultura en caso de un incidente, emergencias y desastres.</li> <li>• Implementar un sistema de información integrada para mando y control para la administración de emergencias y desastres.</li> </ul>		

*Figura 25: Protocolo de Sistemas de información (2022)*

### **Actualizaciones en el protocolo de Sistemas de Información SI-001.-**

11. Se reemplazó el registro de protocolo de IP-001 a SI-001.
12. Se reemplazó al organismo responsable de COE-Sala Situacional a M.I. Municipalidad de Guayaquil.
13. Se incorporó el ECU911 como receptor de la llamada de emergencia.
14. Cambió como institución participante la Autoridad de Tránsito y Movilidad ATM en reemplazo de la Comisión de Tránsito del Guayas.

### **9na. Convocatoria (27 de septiembre de 2022)**

Protocolos revisados.-

- DES-001 Árboles caídos y desalojo
- IF-001 Incendios forestales





*Figura 26: 9na. Convocatoria de actualización*

## CONVOCATORIA


### Reunión de Actualización de los protocolos del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil

Con el objetivo de actualizar los protocolos interinstitucionales de respuesta del Sistema Comando de Incidentes, que han sido el modelo de administración para emergencias y desastres por más de una década en nuestra ciudad, la M.I. Municipalidad de Guayaquil convoca el día **martes 27 de septiembre de 2022** convoca a los siguientes actores locales del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos de Guayaquil:

- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil,
- Comando Operacional No. 2 "Occidental",
- Comisión de Tránsito de Ecuador,
- Consorcio Urvaseo,
- Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP,
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP,
- Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil,
- Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas,
- Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
  
- Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes.
- Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
- Dirección de Bienestar Animal,
- Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil,
  
- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Salud e Higiene de la M.I. Municipalidad de Guayaquil,
- Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EMAPAG-EP,
- Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil – EP,
- Fiscalía General del Estado.
- Fundación Siglo XXI.
- Interagua C. Ltda.,
- Junta de Beneficencia de Guayaquil,
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP).
- Ministerio de Salud Pública - Zona 8,
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica | Ecuador

- Policía Nacional del Ecuador,
- Prefectura del Guayas
- Proyecto "Amazonía sin fuego"
- Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Coordinación (Zonal 5-8).

## Resultados.-

			
<b>Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias</b> Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes			
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Árboles caídos y desalojo	Octubre 2022	DES-001	M.I. Municipalidad de Guayaquil
<b>Instituciones de apoyo:</b> 	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Consorcio Urvaseo, Corporación Nacional de Electricidad, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes, Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, Dirección de Obras Públicas, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Fundación Guayaquil Siglo XXI y Policía Nacional del Ecuador.		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general a seguir por los grupos de primera respuesta en situaciones de árboles caídos, limpieza y desalojo de material vegetativo.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de alertas de emergencia</li> <li>• El Centro Operativo Local ECU 911 Guayaquil, moviliza los recursos necesarios</li> <li>• La Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes (DAPAV), movilizará al Supervisor de la zona</li> <li>• La Fundación Guayaquil Siglo XXI, realizará la movilización de Supervisor en caso de ser área regenerada y en horario diurno</li> <li>• Evaluar la situación y determinar los recursos necesarios y de apoyo (Urvaseo, ATM, CNEL).</li> <li>• Cada institución movilizará el personal y recursos afines a la escena en caso de ser requerido por la Sala Situacional de Guayaquil o Comandante del Incidente (CI) en escena.</li> <li>• Realizar las tareas repique de material vegetativo.</li> <li>• Realizar las tareas de desalojo del material generado.</li> <li>• Brindar atención a las personas que resulten afectadas por el incidente.</li> <li>• Declarar zona segura y el restablecimiento de las actividades normales del área.</li> </ul>		

*Figura 27: Protocolo de Árboles caídos y desalojo (2022)*

## Actualizaciones en el protocolo de Árboles caídos y desalojo DES-001.-

Este es un protocolo nuevo que fue elaborado en base a los datos obtenidos de incidentes previos registrados por la Sala Situacional de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil.

			
<b>Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias</b> Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes			
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Incendios forestales	Octubre 2022	IF-001	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
<b>Instituciones de apoyo:</b> 14	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes, Dirección de Bienestar Animal, Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Policía Nacional del Ecuador, Prefectura del Guayas, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general que permita responder a incendios forestales que afecten las áreas con cobertura vegetal, bosques, parques y áreas protegidas dentro de la jurisdicción del cantón Guayaquil, mediante el empleo de los recursos humanos y materiales de las instituciones públicas participantes.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Central del ECU 911 deberá pre-activar los medios aéreos, terrestres y acuáticos (Alarma II Incendios forestales)</li> <li>• La Sala Situacional de Guayaquil deberá alertar a las empresas e instituciones proveedoras de servicios básicos y sectores estratégicos en las zonas de influencia.</li> <li>• Los administradores de las áreas naturales de conservación realizarán la activación de su equipo logístico.</li> <li>• Evaluar la situación, posible evolución, determinación de los recursos necesarios y apoyo de Brigadas forestales e instituciones afines. De ser requerido por el Comandante del Incidente se despacharán los recursos aéreos necesarios.</li> <li>• En caso de existir indicios de causas provocadas las autoridades de Policía Nacional realizarán los procedimientos correspondientes, sin interrumpir las operaciones en ejecución del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.</li> <li>• Evaluar riesgos por la evolución del incidente o condiciones climáticas.</li> <li>• Realizar tareas de control, sofocación y liquidación manuales, mecanizada y aéreas del incendio.</li> <li>• Se brindará atención a toda la fauna que resulte afectadas por el incidente.</li> <li>• Asegurarse de realizar una liquidación total en toda la escena para evitar reinicio del incendio.</li> <li>• Declarar el área de influencia como zona segura para el restablecimiento de las actividades.</li> </ul>		

*Figura 28: Protocolo de Incendios forestales (2022)*

### **Actualizaciones en el protocolo de Incendios forestales IF-001.-**

Este es un protocolo nuevo que fue elaborado en base a los datos obtenidos de incidentes previos registrados por la Sala Situacional de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil.

#### **10ma. Convocatoria (4 de octubre de 2022)**

Protocolos revisados.-

000-A Implementación del Sistema de Comando de Incidentes

000-B Sectorización

COM-001 Comunicaciones durante un incidente



*Figura 29: 10ma. Convocatoria de actualización*

## CONVOCATORIA

### Reunión de Actualización de los protocolos del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil

Con el objetivo de actualizar los protocolos interinstitucionales de respuesta del Sistema Comando de Incidentes, que han sido el modelo de administración para emergencias y desastres por más de una década en nuestra ciudad, la M.I. Municipalidad de Guayaquil convoca el **martes 04 de octubre de 2022** convoca a los siguientes actores locales del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos de Guayaquil:

- Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil,
- Autoridad Portuaria de Guayaquil,
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil,
- Comando Operacional No. 2 "Occidental",
- Comisión de Tránsito de Ecuador,
- Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil,
- Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas,
- Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano,
- Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes,
- Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales,
- Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación,
- Dirección General de Aviación Civil,
- Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil EMAPAG-EP,
- Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil – EP,
- Interagua C. Ltda,
- Ministerio de Salud Pública – Zona 8
- Policía Nacional del Ecuador,
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgo y Emergencias,
- Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A, (TAGSA).

Resultado.-



**Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias**  
Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes

Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Implementación del Sistema de Comando de Incidentes	Octubre 2022	000-A	M.I. Municipalidad de Guayaquil
<b>Instituciones de apoyo:</b> 52	Todas las instituciones que conforman el Sistema Local Descentralizado de Gestión de Riesgos de Guayaquil		
<b>Propósito:</b>	Dotar a todas las instituciones que conforman el SCI - Guayaquil, una herramienta (metodología) común que les permita administrar en forma eficiente y eficaz, los eventos, operativos e incidentes con el fin de optimizar los recursos.		
<b>Acciones claves:</b>	<p>Establecer las funciones, responsabilidades y pasos que deben seguir las instituciones para la implementación de Sistema de Comando de Incidentes para la administración de incidentes, eventos u operativos, emergencias y desastres:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Informar a su base de su arribo a la escena</li> <li>2. Asumir el mando y establecer el Puesto de Comando</li> <li>3. Evaluar la situación</li> <li>4. Establecer un perímetro de seguridad</li> <li>5. Establecer sus objetivos</li> <li>6. Determinar las estrategias y las tácticas</li> <li>7. Determinar la necesidad de recursos y posibles instalaciones</li> <li>8. Preparar la información para transferir el mando</li> </ol>		

*Figura 30: Protocolo de implementación del Sistema de Comando de Incidentes (2022)*

## Actualizaciones en el protocolo de implementación del Sistema de Comando de Incidentes

### 000-A.-

1. Cambió el organismo responsable de Comité Coordinador de Operaciones del Sistema de Comando de Incidentes de la CSCG, a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.


			
<b>Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias</b> Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes			
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Sectorización	Octubre 2022	000-B	COE y Sala Situacional de Guayaquil
<b>Instituciones de apoyo:</b> 52	Todas las instituciones que conforman el Sistema Local Descentralizado de Gestión de Riesgos de Guayaquil		
<b>Propósito:</b>	Proveer a las Instituciones responsables una herramienta que permita estandarizar el uso de la sectorización del área involucrada de los incidentes, eventos u operativos.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Este protocolo se aplica a todas las instituciones que participan en la atención de los incidentes en el Cantón Guayaquil</li> <li>Establecer los estándares para sectorizar geográficamente el incidente.</li> <li>Establecer las Instalaciones a utilizar bajo el Sistema de Comando de Incidentes (PC, E, ACV, H, HI).</li> </ul>		

Figura 31: Protocolo de sectorización (2022)

## Actualizaciones en el protocolo de Sectorización 000-B .-

1. Cambió la institución responsable de Comandante del Incidente, al COE y Sala Situacional de Guayaquil.

			
<b>Plan Cantonal de Emergencias y Contingencias</b> Manual de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes			
Nombre del protocolo:	Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Comunicaciones durante un incidente	Octubre 2022	COM-001	Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil
<b>Instituciones de apoyo:</b> 13	Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación Nacional de Electricidad, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Guayaquil Radio Club, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias		
<b>Propósito:</b>	Establecer un proceso general de comunicaciones a seguir por el COE cantonal, Sala de Situación y las instituciones involucradas en actividades de respuesta durante un incidente.		
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinación de los sistemas interinstitucionales de comunicaciones principales y alternos a emplearse y su organización para asegurar el mantenimiento del enlace y las comunicaciones durante un incidente. Todas las instituciones estandarizarán sus sistemas de respaldo de energía para las comunicaciones (mínimo a 12 horas back up).</li> <li>Reportar inmediatamente a la base en la CSCG el estado de sus sistemas, su operación y disponibilidad con la finalidad de brindar una oportuna coordinación y apoyo.</li> <li>En caso de que la central de comunicaciones del Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil no esté operativa, la central de la SNGRE será la que lidere los sistemas de comunicaciones y si esta tampoco puede operar, la central con mayor capacidad operativa de las instituciones de respuesta tomará el liderazgo.</li> <li>El Comandante del Incidente mantiene flujo de información con la Central Operativa ECU911 Guayaquil para el manejo del incidente.</li> <li>El comandante del incidente en coordinación con el Oficial de Enlace establecerá el sitio idóneo para el puesto de comando que permita mantener un flujo de comunicaciones permanente con la Central Operativa Local ECU911 Guayaquil. En caso de emergencias complejas o desastres se debe mantener el flujo de información con la Central Operativa Local ECU911 Guayaquil, Sala de Situación y COE Cantonal.</li> <li>Realizar un informe sobre la operación y presentarlo de forma inmediata a la sala de situación cantonal.</li> </ul>		

Figura 32: Protocolo de Comunicaciones durante un incidente (2022)

## **Actualizaciones en el protocolo de Comunicaciones durante un incidente COM-001 .-**

No hubo cambios.

### **11ava. Convocatoria (12 de octubre de 2022)**

Protocolos revisados.-

SUI-001 Intervención en amenazas de suicidio



*Figura 33: 11va. Convocatoria de actualización*

## **CONVOCATORIA**

### **Reunión dev Actualización de los protocolos del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil**

Con el objetivo de actualizar los protocolos interinstitucionales de respuesta del Sistema Comando de Incidentes, que han sido el modelo de administración para emergencias y desastres por más de una década en nuestra ciudad, la

M.I. Municipalidad de Guayaquil convoca el **miércoles 12 de octubre de 2022** convoca a los siguientes actores locales del Sistema Descentralizado de Gestión de Riesgos de Guayaquil:

- Asociación Nacional de clínicas y Hospitales Privados de Ecuador ACHPE,
- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil,
- Comando Operacional No. 2 "Occidental",
- Comisión de Tránsito de Ecuador,
- Consejo Cantonal Protección de Derechos de Guayaquil,
- Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil,
- Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas,
- Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano,
- Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación,
- Dirección de Salud e Higiene,
- Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales,
- Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil – EP,
- Fiscalía provincial del Guayas,
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS),
- Junta de Beneficencia de Guayaquil,
- Ministerio de Salud Pública – Zona 8,
- Policía Nacional del Ecuador,
- Servicio de Derechos Humanos - Zona 8,
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Coordinación Zonal 5-8
- Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. (TAGSA),
- Unidad de Salud Emocional Municipal (USEM)

Resultados.-

Nombre del protocolo:		Actualizado a:	Registro del protocolo:	Institución(es) responsable(s):
Intervención en amenazas de suicidio		Octubre 2022	SUI-001	Ministerio de Salud Pública
<b>Instituciones de apoyo:</b> 16	Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador, Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, Comando Operacional No. 2 "Occidental", Comisión de Tránsito de Ecuador, Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas, Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, Dirección de Salud e Higiene, Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, Fiscalía General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Junta de Beneficencia de Guayaquil, Ministerio de Salud Pública, Policía Nacional del Ecuador, Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A., Unidad de Salud Emocional Municipal			
<b>Propósito:</b>	Establecer procedimientos, actividades y tareas a ejecutar en escena por los grupos de primera respuesta, bajo la modalidad de Comando Unificado (CU), en emergencias por amenaza de suicidio.			
<b>Acciones claves:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de alertas de la ciudadanía, de los organismos de respuesta o partes interesadas.</li> <li>• El Centro Operativo Local ECU 911 Guayaquil gestionará la alerta con su equipo de psicólogos y coordinará el despacho de las unidades necesarias con los organismos de respuesta correspondientes, incluyendo la presencia física de un psicólogo (técnicamente calificado) del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil y/u otras instituciones con capacidad de respuesta.</li> <li>• La contención emocional como primera respuesta la brindará el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil con su personal especializado. En caso de presencia de armas, el mando lo asume Policía Nacional del Ecuador.</li> <li>• Solo personal autorizado por el Comandante del Incidente (CI) o el Jefe de la Sección de Operaciones (JSO) con asesoría técnica, podrá acceder a la atención del <u>suicidario</u> o <u>suicidante</u> con el propósito de brindar la contención emocional en un entorno seguro.</li> <li>• Establecer un vínculo o relación de confianza con el <u>suicidario</u> o <u>suicidante</u>.</li> <li>• Iniciar el proceso de exploración y conversación para la intervención en crisis.</li> <li>• Evaluar las prioridades y demandas del <u>suicidante</u> o <u>suicidario</u>.</li> <li>• Realizar un traslado apropiado del paciente con alto riesgo suicida.</li> <li>• Realizar la debida entrega al centro hospitalario, proporcionando toda la información a los médicos de emergencia, y llenar el respectivo registro.</li> </ul>			

Figura 34: Protocolo de Intervención en amenazas de suicidio

**Actualizaciones en el protocolo de Intervención en amenazas de suicidio SUI-001.-**



Este es un protocolo nuevo que fue elaborado en base a los datos obtenidos de incidentes previos registrados por la Sala Situacional de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil.

#### 4.4.3 Fase de aprobación

El 10 de noviembre de 2022, una vez recibida la solicitud de revisión de la ordenanza mediante oficio DGRC-2022-1780, se envió visto bueno al Procurador Síndico para que elabore la ordenanza reformatoria:

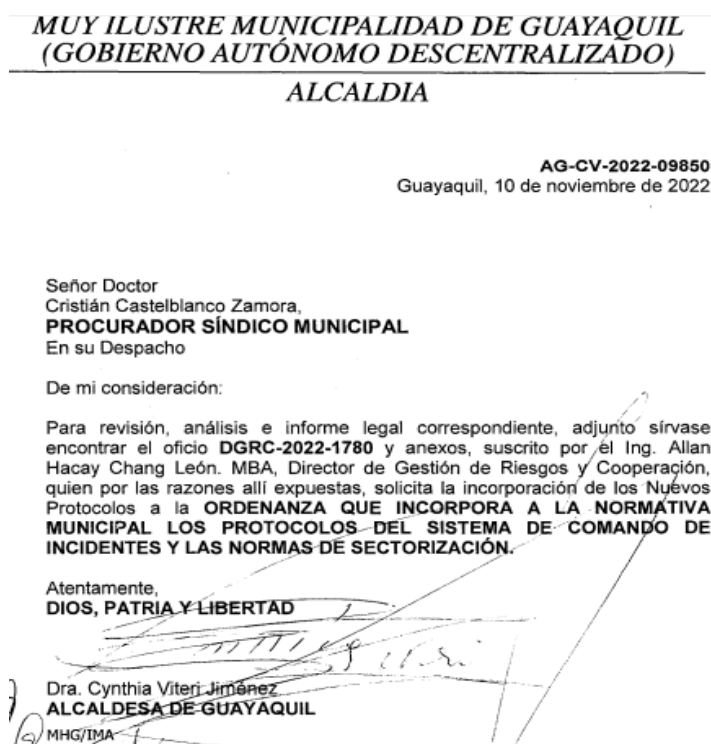
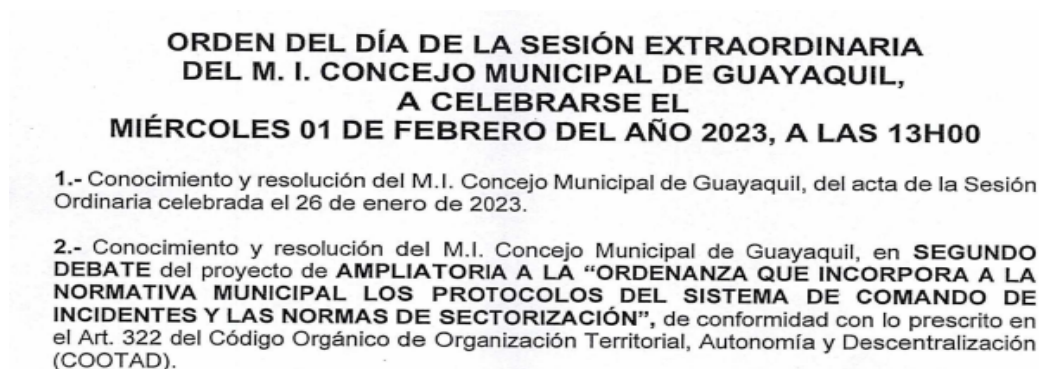


Figura 35: Aval de la máxima autoridad municipal para la elaboración de la ordenanza reformatoria

El 5 de diciembre de 2022, se procedió a enviar al Procurador Síndico Municipal, el Dr.

Cristian Castelblanco el contenido de los protocolos revisados durante las sesiones de trabajo para poder incorporar al proyecto de reforma a presentar al Concejo Cantonal.

El 1 de febrero de 2023, el proyecto ampliatorio a la “ORDENANZA QUE INCORPORA A LA NORMATIVA MUNICIPAL LOS PROTOCOLOS DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES Y LAS NORMAS DE SECTORIZACIÓN” fue aprobado en segundo debate por parte de Muy Ilustre Concejo Municipal de Guayaquil:



*Figura 36: Orden del día del Concejo Cantonal para la revisión de la Ampliatoria a la Ordenanza que incorpora los protocolos del SCI a la normativa municipal*

La nueva ordenanza fue incorporada en el Registro Oficial – Edición Especial No. 792 del 13 de marzo de 2023.

EDICIÓN ESPECIAL

**REGISTRO OFICIAL**<sup>®</sup>  
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUMARIO:

	Págs.
<b>GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS</b>	
<b>ORDENANZAS MUNICIPALES:</b>	
002 Cantón El Tambo: General para el fortalecimiento de la Unidad de Movilidad del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, para normar el ejercicio de sus competencias de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial ....	2
003 Cantón El Tambo: Que regula los requisitos y procedimiento para otorgar títulos habilitantes de transporte terrestre público .....	34
- Cantón Guayaquil: Ampliatoria a la Ordenanza que incorpora a la normativa municipal los protocolos del Sistema de Comando de Incidentes y las normas de sectorización .....	54
- Cantón Paltas: Que regula el procedimiento para las adjudicaciones de excedentes o diferencias de áreas en predios urbanos y rurales.....	94

Año II - Nº 792 - 103 páginas  
Quito, lunes 13 de marzo de 2023

*Figura 37: Registro oficial en la que consta la ampliatoria de la ordenanza que incorpora el SCI en la normativa municipal aprobada por el Concejo Cantonal*

## 5. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

El análisis de la experiencia de actualización de los protocolos de preparación y respuesta frente a emergencias en el cantón Guayaquil basado en la metodología de Sistema de Comando de Incidentes, en el período 2013-2022, se realizó con respecto a los ejes de sistematización, los mismos que se presentan a continuación:

### 5.1 Actores

Los actores originales de los primeros protocolos son aquellos en los que se requirió su participación activa para la atención de incidentes de acuerdo al siguiente cuadro:

ESCENARIOS	INSTITUCIONES														
	Cruz Roja	Bomberos	Policía	Tránsito	Defensa Civil	Fuerza Aérea Ecuatoriana	Centros de Salud	Hospitales	Municipio	Ministerio del ambiente	Servicios Básicos	Ejército	Marina	Dirección de Aeronáutica	Ministerio de Salud
Accidentes de Vehicular		A	A	R	A		A	A	A			A			
Atención Prehospitalaria	R	A	A	A	A		A	A	A						
Incendios Estructurales e industriales	A	R	A	A	A		A	A	A						
Materiales Peligrosos	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
Eventos Masivos	A	A	R	A	A	A	A	A	A		A	A	A		
Disturbios	A	A	R	A	A	A	A	A	A		A	A	A		
Accidentes Aéreos	A	A	A	A	A	A	A	A	A		A	A	A	R	
Estructuras Colapsadas	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
Epidemias	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		R
Terremoto	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
Accidentes Portuarios	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A	R		A
Inundaciones	A	A	A	A	R	A	A	A	A	A	A	A			A

R = responsable. A = apoyo

Figura 38: Estructura original de la normativa del SCI del 2012

En el ámbito de la gestión de riesgos, la que fue la Defensa Civil desaparece a partir de la

Constitución del 2008, inicialmente adopta el nombre de Secretaría Técnica de Gestión de Riesgos, adscrita al Ministerio Coordinador de Seguridad Interna y Externa (2008), luego se crea la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2009), posteriormente cambia a Secretaría de Gestión de Riesgos (2013); y, posteriormente se constituye el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (2018), en la actualidad, ha sido creada la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, entidad creada por el Presidente Guillermo Lasso por decreto presidencial No. 641 del 6 de enero de 2023. Bajo diferentes denominaciones, esta entidad ha ejercido la rectoría nacional de la gestión de riesgos de desastres en el Ecuador.

El Servicio Integrado de Seguridad ECU911 fue creado por Decreto Ejecutivo No. 988 del 29 de diciembre de 2011, y a partir de esta fecha, se instala la infraestructura de llamadas y coordinación para los organismos de primera respuesta a nivel nacional.

En el ámbito de tránsito en el Cantón Guayaquil, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil asume la competencia de tránsito creando la Empresa Pública Municipal “Autoridad de Tránsito y Movilidad ATM” mediante ordenanza publicada en la Gaceta 38 del 30 de julio de 2012.

A partir de la Constitución del 2008 se crean varios cuerpos legales que van dando forma a la atención de emergencias, entre ellos el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público COESCOP que consta en el Registro Oficial Suplemento 19 del 21 de junio de 2017. Entre los organismos que ahí se detallan, se encuentra el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, cuya existencia data de más de un siglo de vida y experiencias atendiendo emergencias e incidentes en la Ciudad de Guayaquil. Este cuerpo legal en sus Art.

276 y Art. 286. La complejidad de la atención de ciertas emergencias lo ha llevado a crear divisiones especializadas que han permitido su adiestramiento y profesionalización en temas particulares como los siguientes:

- División de Materiales Peligrosos
- División de Rescate (que incluyen 2 grupos de búsqueda y rescate urbano USAR)
- División de Ambulancias
- División Técnica Forestal y Ambiental ( encargada de incendios forestales)
- División de Comunicaciones

En todos los tipos de incidentes, y a partir de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 en su capítulo 4to. Sección Décima Art. 194 y 195 se definen las funciones de la Fiscalía General del Estado, organismo autónomo y descentralizado y que toma un rol preponderante en la protección de derechos de las víctimas.

Adicionalmente fue necesario incluir en todos los protocolos en dónde hubiera víctimas la presencia de la Fiscalía para el procedimiento de levantamiento de cadáveres.

## **5.2 Evolución de los incidentes**

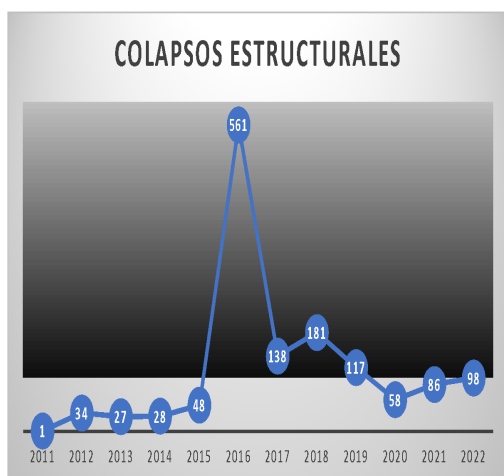
Los incidentes que fueron reconocidos en el proceso del 2011 son los siguientes:

- Accidentes vehiculares
- Atención prehospitalaria
- Incendios estructurales
- Materiales peligrosos

- Eventos masivos
- Disturbios
- Accidentes aéreos
- Estructuras colapsadas
- Epidemias
- Terremotos
- Accidentes portuarios
- Inundaciones

Para poder conocer cómo ha sido la evolución de los incidentes presentados en el Cantón Guayaquil en el período 2011-2022, hemos recurrido a la estadística de la Sala Situacional de Guayaquil, la misma que se encuentra operativa en la Corporación para la Seguridad Ciudadana y que lleva registro de todos los incidentes reportados y atendidos por los organismos de primera respuesta.

De estas cifras podemos evidenciar en su mayoría su evolución en crecimiento. Podemos hacer algunas puntualizaciones:



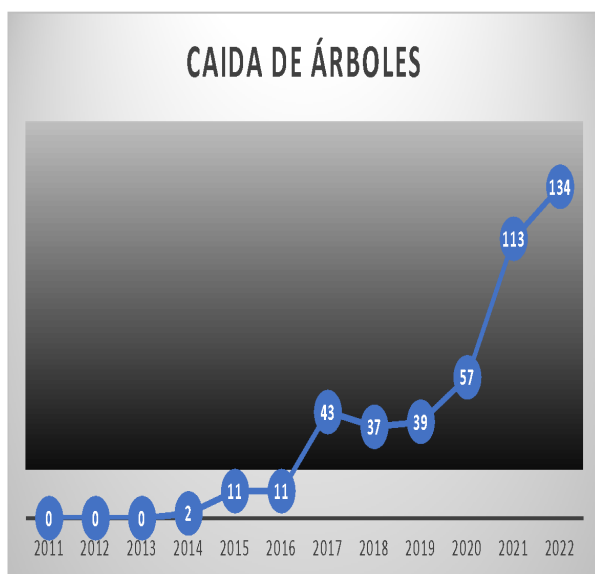
En el caso de colapsos estructurales, podemos determinar un pico de casos sucedidos en el terremoto de Manabí 2016, en donde se dieron un incremento importante de incidentes causados en edificaciones e infraestructura de Guayaquil. Fuera de este suceso se nota un leve incremento en el tiempo.

*Figura 39: Incendios forestales 2011-2022*  
*Fuente: Sala situacional CSCG*

En el caso de deslizamientos de tierra, también evidenciamos un incremento de casos, muchos de ellos causados por erosión en los cuerpos de tierra de Guayaquil, pero también causados por intervenciones inadecuadas en la construcción de edificaciones en laderas sin la protección adecuada



*Figura 40: Incidentes de deslizamientos 2011-2022*  
Fuente: Sala situacional CSCG

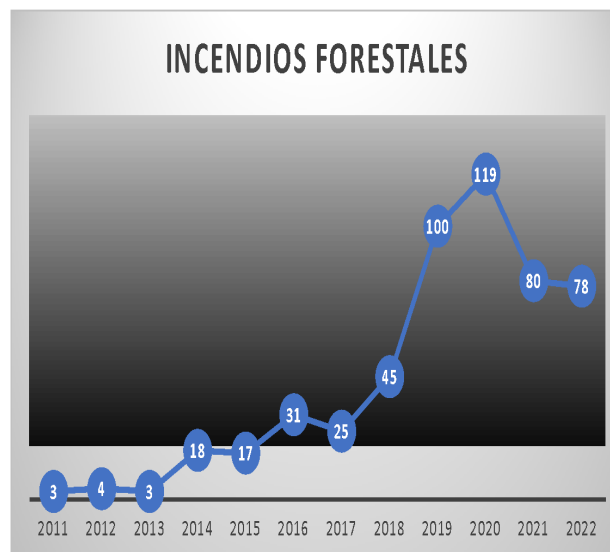


*Figura 41: Incidentes de caída de árboles 2011-2022*  
Fuente: Sala situacional CSCG

El incidente de caída de árboles es uno de los casos que ha tenido un incremento substancial, y motivo por el cual durante el proceso se determinó la necesidad de crear un protocolo para estandarizar la atención por parte de los organismos de primera respuesta, especialmente en ambientes hostiles tales como lluvias intensas.



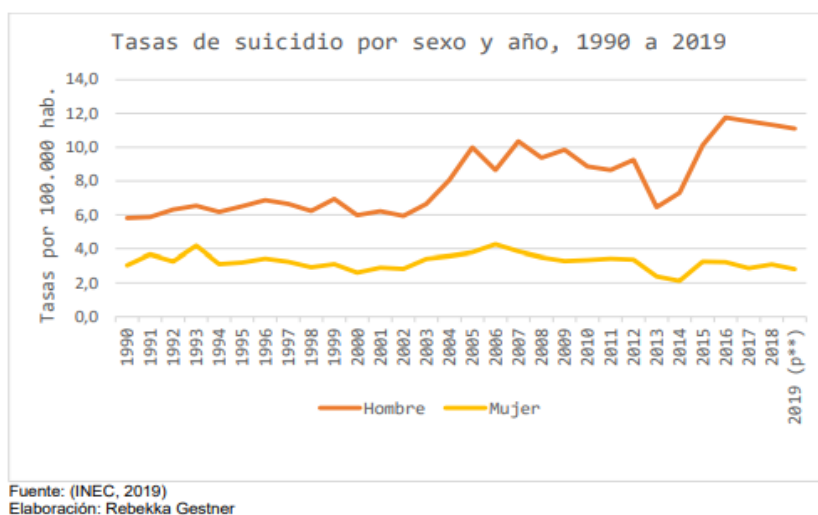
En el período analizado, hubo que separar los casos de incendios forestales e incendios estructurales. El importante incremento en el tiempo de incendios forestales, causados por temporadas muy secas y con intenso calor llama la atención. También se ha comprobado que muchos de estos casos han sido provocados y en áreas de invasiones, evidenciando la falta de capacidad de monitoreo de estos sectores.



*Figura 42: Incendios forestales 2011-2022*  
*Fuente: Sala situacional CSCG*

Es importante mencionar en los dos últimos casos analizados, que las condiciones meteorológicas adversas se están experimentando cada vez más frecuentemente, como parte del proceso de cambio climático que ya está afectando al mundo entero. Incendios forestales de alta intensidad se han generado en diferentes puntos de latinoamérica, tales como los experimentados en el norte de Chile, la frontera de Bolivia y la Amazonía de Brasil, por lo que dichas condiciones requieren una atención especial.

Adicionalmente y como parte de las vulnerabilidades propias del Cantón Guayaquil, se encuentran las inundaciones, cuyos efectos se pudieron evidenciar en los primeros meses del 2023. Si bien esta estadística no se encuentra en la data analizada hasta el 2022 de la Sala Situacional de la Corporación para la Seguridad Ciudadana, se pudo evidenciar la alta vulnerabilidad ante inundaciones, producto del bajo nivel de mantenimiento en toda la cuenca del río Daule, y que afecta directamente a la ciudad.



*Figura 43: Estadísticas de casos de suicidio*

En cuanto al tema de intentos de suicidio, y previo al proceso de actualización de protocolos, la Coordinación Zonal 8 del Ministerio de Salud mostró preocupación por el incremento de casos, tanto de intentos de suicidio como aquellos que terminaban en la muerte del paciente. Haciendo referencia al documento de “Lineamientos Operativos para la Atención a Personas con Intención y/o Intentos suicidas en Establecimientos del Ministerio de Salud Pública del Ecuador” publicado en 2021 por esta misma institución, hace referencia a un incremento sostenido de casos, llegando a la conclusión de que Ecuador se encuentra entre los 10 países con mayor incidencia de muertes autoinflingidas en jóvenes a nivel mundial, presentando en los últimos 30 años (1990 a 2019) un incremento de un 56% en tasa de muerte por suicidio.

En el mismo documento, se hace referencia que para la Provincia del Guayas en 2018, se dieron 174 casos de suicidio en el área urbana, correspondiente a una tasa de 4,8 por cada 100.000 habitantes, y de 12 casos en el área rural, que corresponde a una tasa 1,8 por cada 100.000 habitantes.

También hace referencia a que muy probablemente éstas cifras tienen subregistros, especialmente debido a reportes deficientes por parte de los médicos. Durante las primeras conversaciones, y con el fin de poder definir un protocolo de atención de primera respuesta, se pudo determinar que entraban una serie de actores nuevos, tales como el Hospital de Neurociencias de la Junta de Beneficencia, y la misma fiscalía en casos en donde el suicidio era consumado.

### **5.3 Evolución de los protocolos**

Para poder evaluar como los protocolos han cambiado y por otro lado, la necesidad de incorporar nuevos protocolos que incluyan incidentes generados por nuevas amenazas, se realizó una entrevista a personal de primera respuesta que participó en los dos procesos, tanto en la experiencia original del 2012 como en el proceso de actualización del 2022. Se obtuvieron declaraciones importantes:

De acuerdo a uno de los entrevistados, la incidencia, prevalencia, y frecuencia de suceso de los incidentes crearon la necesidad de ser formalizados en protocolos de respuesta. (ESS)

“Las razones para ser incluidos en la agenda fueron los indicadores o estadísticas en las instituciones de respuesta y receptoras de llamadas de emergencias, que reflejaban una continua ocurrencia de este tipo de incidentes, los cuales debían ser manejados con una estructura clara de correcto manejo de los recursos existentes. El requerimiento de protocolos se realizó

específicamente para que cada institución de respuesta tenga muy en claro quien era el responsable de atender directamente el incidente y que otras instituciones eran su apoyo para mitigar el mismo.”

(ECB)

Por otro lado, la presencia de nuevas amenazas, tales como la pandemia de Covid-19 generó nuevas situaciones que debían ser sistematizadas y requirieron la necesidad de atención mediante un protocolo de respuesta:

“En el caso de la epidemia de COVID 19, por la gran morbimortalidad que produjo en nuestra Ciudad durante los años 2020 y 2021 principalmente. Esto motivó a actualizar y fortalecer el protocolo de salud para mejorar la coordinación entre instituciones correspondientes para lograr contención de la enfermedad”

(EDS).

Se llegó a la conclusión de que en esta nueva revisión, era necesario evaluar la complejidad de los incidentes presentados en la actualidad, y aclarar las responsabilidades de acuerdo a las competencias de cada uno de los organismos de respuesta.

Estas competencias están incluidas en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público COESCOP, aprobado por la Asamblea Nacional en junio de 2017.

“Verificar quien realmente respondía a cierto tipo de incidentes complejos y ver en el

protocolo si era responsable o apoyo al responder, para darle a esa institución fuerza en su respuesta y organización. Revisión de Fundamentos Legales que podrían haber sido modificados. Aclarar en ciertos casos quien realmente era el responsable ante un incidente. Esclarecer con que institución realmente se debía coordinar ante un incidente. Revisar competencias y logística de instituciones al momento de responder. Sugerir otros protocolos que podrían surgir de un incidente cuyo protocolo ya estaba establecido.” (ECB)

De acuerdo al mismo entrevistado, la revisión era necesaria para que la respuesta por parte de una institución sea inmediata, clara, precisa y legal.

Por otro lado, otro entrevistado menciona que era sumamente necesario, incluso, por las modificaciones que tuvo el Manual de Gestión de Riesgos del 2011 con respecto al último. (EE) haciendo referencia al Manual del Comité de Operaciones de Emergencia publicado por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (2017).

## **6. Hallazgos**

Hemos podido recopilar varios criterios y aprendizajes durante el proceso de revisión de cada uno de los protocolos de incidentes basado en el Sistema de Comando de Incidentes, tomando en cuenta el entorno logístico y jurídico en el cual se desarrollan los mismos, y clarificando la participación de cada uno de los organismos de primera respuesta en base a sus competencias legales.

Podemos evidenciar dichos argumentos mediante la encuesta realizada a personas pertenecientes a los organismos de primera respuesta y que estuvieron presentes, tanto en la elaboración de los protocolos originales como en la revisión realizada en el año 2022.

Esta sistematización se interrogó sobre los principales factores que consideraron que facilitaron y cuáles cree que dificultaron o limitaron el proceso de actualización de los protocolos, al respecto actores relevantes sostuvieron lo siguiente:

“ Toda revisión, actualización y medición de un proceso o gestión es clave para que el mismo refleje que es efectivo y sirve. La actualización fue óptima ya que aclaró y ordenó ciertas confusiones en temas de responsabilidad al momento de responder, como en temas de responsabilidad legal. Pero también es clave que todos los que nos sentamos en esa mesa de trabajo seamos realista con los recursos con que contamos y la “realidad” del estado de los mismos, porque de no servir, todo este proceso de protocolos y actualización quedaría en papel muerto ya que en el campo la realidad sería otra.” (ECB)

El mismo entrevistado hace referencia a que hubo factores que facilitaron la actualización como la correcta organización de quienes lideraron el proceso, la documentación para la revisión, el entorno donde se efectuó la revisión, la interacción institucional, los horarios y la tecnología utilizada. Por otro lado, factores como la ausencia de algunas instituciones en el proceso de actualización de algunos protocolos, la delegación de representantes con poco conocimiento del tema, o no haber participado han limitado el resultado del proceso.

Otro de los entrevistados sostuvo que la revisión de los protocolos era necesaria, habían transcurrido diez años y necesitaban actualizarse. El proceso fue planificado, organizado y contó con la participación de todos los actores. Participaron delegados institucionales con mucha experiencia en el tema. Se incorporaron procedimientos internos en cada institución e

incorporamos nuevos protocolos que facilitan la coordinación interinstitucional en incidentes que no se presentaban anteriormente. (ESS)

Todos los entrevistados coinciden en que el proceso de participación y socialización para la actualización de los protocolos del 2011 fue clave, y que una de las limitantes fue el tiempo de los actores durante las reuniones.

Los entrevistados coinciden en varios puntos acerca de las fortalezas y debilidades que se han presentado, tanto en la aplicación de los protocolos desde el 2013, y durante el proceso de actualización de los mismos.

Uno de los entrevistados (ECB) mencionó como fortalezas, el conocimiento de los participantes, el orden y control mostrado durante los incidentes, el registro y documentación clara y precisa, manejo de recursos eficientes, buena comunicación y coordinación interinstitucional. Por otro lado, menciona como debilidad que no todas las instituciones mantienen continuidad en la aplicación de la metodología, o que no existe un proceso adecuado de actualización y difusión entre el personal de primera respuesta, además de que en ciertos casos se ha presentado celo institucional.

Por otro lado otro de los entrevistados (ESS) afirmó como fortaleza el equipo técnico que ha dirigido el proceso de actualización con el apoyo del gobierno local, y el interés de las instituciones de primera respuesta en su aplicación, y en la participación del simulacro anual cantonal para la validación de los mismos. Menciona como debilidad, la falta de difusión y capacitación entre los respondedores y la falta de visibilidad durante los incidentes.

Una de las conclusiones más importantes obtenidas del proceso, y que surgió dentro de los procesos de actualización fue de que la aplicación de los protocolos debe ser un proceso dinámico y que debe requerir de una revisión periódica, con la finalidad de que en el futuro se puedan adaptar a los diferentes entornos dentro de la Ciudad de Guayaquil.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Barnechea, M., & Morgan, M. (septiembre de 2007). PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ. Obtenido de PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ: [https://cepalforja.org/sistem/documentos/Conocimiento\\_desde\\_practica.pdf](https://cepalforja.org/sistem/documentos/Conocimiento_desde_practica.pdf)

Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público COESCOP (2017)

Jara, O. (2018). La sistematización de experiencias. Colombia: Primera edición, Colombia.

Manual del Comité de Operaciones de Emergencia COE (Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, 2017)

Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2021) “Lineamientos Operativos para la Atención a Personas con Intención y/o Intentos Suicidas en Establecimientos del Ministerio de Salud



Pública del Ecuador”

Verger, A. (s.f.). Universitat Autònoma de Barcelona. SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS EN AMÉRICA LATINA, 12.

Yucundo Coutiño Estrada (2019), El Sistema de Comando de Incidentes: Política Pública para la Atención de los Incendios Forestales

## ANEXO 1

### **1. Guía de Entrevista a los varios actores que participaron en la elaboración de los protocolos de atención de emergencias en base al sistema de comando de incidentes SCI en el 2013 y en su proceso de actualización en el 2022:**

1. ¿ Cuáles fueron los principales incidentes que se abordaron en la ordenanza de 2013?
2. ¿ Cuáles han sido los nuevos incidentes que surgieron en el período 2013-2022?
3. ¿ Cuáles han sido las razones por las cuales esos incidentes se fueron incluyendo en la agenda del SCI y requirieron protocolos específicos?
4. ¿ Cuáles fueron los principales ajustes que en los protocolos originales se realizaron en la actualización de 2022?
5. ¿ Por qué se realizaron estos cambios?
6. ¿ Cuáles eran los actores iniciales de los incidentes y protocolos ?
7. ¿Cómo han ido cambiando los actores del SCI en el tiempo y por qué?
8. Desde que se inició la aplicación de la metodología de SCI para las atención de emergencias, ¿cuales considera usted que son las principales fortalezas y las principales debilidades ?
9. ¿Cuál es su criterio sobre el proceso de actualización de los protocolos que se realizó en el 2022?
10. ¿Qué factores considera que facilitaron y cuáles cree que dificultaron o limitaron el proceso de actualización de los protocolos?

## 2. Listado de entrevistados

1. Tcnel. (B) Polo Terán, 2do. Jefe del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil.-
2. Psic. Camilo Coronel. Jefe de la Sala Situacional del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil.
3. Ing. Fernando Luzárraga, Jefe Operativo de Emapag E.P.
4. Dr. Carlos Farhat, Jefe de epidemiología de la Dirección Municipal de Salud e Higiene.-

## 3. Transcripción de las respuestas de cada entrevistado.-

	Polo Terán (ECB)	Camilo Coronel (ESS)	Fernando Luzarraga (EE)	Carlos Farhat (EDS)
1	Siniestros de Tránsito Atención Prehospitalaria (APH) Incendios Estructurales e Industriales Materiales Peligrosos (MatPel) y Armas de Destrucción Eventos de concentración Masiva Disturbios Accidentes Aéreos Estructuras Colapsada Eventos Epidemiológicos Incidentes Portuarios Abastecimiento por tanqueros Sistema de Información	Implementación del Sistema de Comando de Incidentes (000-A) Sectorización (000-B) Accidentes de Tránsito (AV-001) Atención Prehospitalaria (APH-001) Incendios Estructurales e Industriales (IE-001) Incidentes por Materiales Peligrosos (MP-001) Eventos de afluencia masiva (EM-001) Disturbios (DI-006) Accidentes Aéreos (AA-001) Estructuras Colapsadas salvo atentados (EC-001) Brote Epidémico de Origen Vectorial (BE-001) Accidentes Portuarios (AP-001) Abastecimiento de Agua Potable por Tanqueros (AT-001)	Atenciones pre hospitalarias, incendios, accidentes aéreos y de tránsito, desabastecimiento de agua potable, colapsos estructurales por terremoto, concentraciones masivas, problemas epidemiológicos.	Emergencias sobre terremotos, inundaciones.

		Inundaciones (IN-001) Sistema de información (IP-001) Activación de Equipos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN GYE) Comunicaciones durante un incidente (COM-001)		
2	Activación de equipos EDAN Árboles caídos y desalojo Comunicación durante un incidente Incendios Forestales Intervención en amenaza de suicidio Inundaciones Implementación del Sistema Comando de Incidentes Sectorización	Manejo de incendios forestales Tentativa de suicidio Caída de árboles	Caída y desalojo de árboles, falta de comunicaciones en general, incendios forestales, amenazas humanas, pandemias, inundaciones, sectorizaciones, desconocimiento del SCI súper clave).	La epidemia de COVID 19
3	Las razones para ser incluidos en la agenda fueron los indicadores o estadísticas en las instituciones de respuesta y receptoras de llamadas de emergencias, que reflejaban una continua ocurrencia de este tipo de incidentes, los cuales debían ser manejados con una estructura clara de correcto manejo de los recursos existentes.  El requerimiento de protocolos se realizó específicamente para que cada institución de respuesta tenga muy en claro quien era el responsable de atender directamente el incidente y que otras instituciones eran su apoyo para mitigar el mismo.	Incidencia, prevalencia y frecuencia.	Es de reconocer que fueron 12 los protocolos aprobados en el 2011 y pasó más de una década para su actualización, tiempo dentro del cual resultaron variedad de incidentes como el manejo de la pandemia. Por COVID 19.	En el caso de la epidemia de COVID 19, por la gran morbimortalidad que produjo en nuestra Ciudad durante los años 2020 y 2021 principalmente. Esto motivó a actualizar y fortalecer el protocolo de salud para mejorar la coordinación entre instituciones correspondientes para lograr contención de la enfermedad
4	Verificar quien realmente respondía a cierto tipo de incidentes complejos y ver en el protocolo si era responsable o apoyo al	Niveles de responsabilidad Incrementar el nivel de seguridad de las operaciones	La competencia y atribuciones de las instituciones de primera respuesta y de líneas estratégicas.	Establecer responsables y mejorar comunicación

	<p>responder, para darle a esa institución fuerza en su respuesta y organización.</p> <p>Revisión de Fundamentos Legales que podrían haber sido modificados.</p> <p>Aclarar en ciertos casos quien realmente era el responsable ante un incidente.</p> <p>Esclarecer con que institución realmente se debía coordinar ante un incidente.</p> <p>Revisar competencias y logística de instituciones al momento de responder.</p> <p>Sugerir otros protocolos que podrían surgir de un incidente cuyo protocolo ya estaba establecido.</p>	Mantener informada a la comunidad		
5	Para que la respuesta por parte de una institución sea inmediata, clara, precisa y legal.	Nuevos actores y competencias Nuevas amenazas y peligros Evitar impactos colaterales a la población	Porque era sumamente necesario, incluso, por las modificaciones que tuvo el Manual de Gestión de Riesgos del 2011 con respecto al último.	Para mejorar respuesta, incrementar eficacia, efectividad y eficiencia
6	Los actores iniciales de un incidente eran Bomberos, Policía, Transito, Cruz Roja, FFAA, Municipio, EEE, entre otros, cada institución recibía su ficha o documento de despacho por parte de la central y se respondía.	<p>Andipuerto Guayaquil S. A.</p> <p>Asociación Nacional de Clínicas &amp; Hospitales Privados del Ecuador ACHPE</p> <p>Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil</p> <p>Autoridad Portuaria de Guayaquil</p> <p>Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil</p> <p>Capitanía del Puerto Marítimo de Guayaquil</p> <p>Comando Operacional No. 2 "Occidental"</p> <p>Comisión de Tránsito de Ecuador</p> <p>Comité Zonal de Protección y Respuesta de Emergencia COZPRE</p> <p>Consortio Urvaseo</p> <p>Contecon Guayaquil S.A.</p>	<p>SNGR, SENAGUA, CTG, PN, BCBG, Cruz Roja, FFAA, Servicios Básicos, ECAPAG, INTERAGUA, Hospitales, Municipio, TAGSA, DAC, Capitanía de Puertos, CSCG.</p>	Representantes de la autoridad política Cantonal, representantes y técnicos de todos los organismos de respuesta de la Ciudad, COE Cantonal, Dirección de Gestión de riesgo facilitando el proceso y definiendo su rol en cada protocolo

		<p>Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP</p> <p>Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP</p> <p>Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil</p> <p>Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas</p> <p>Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de la M.I. Municipalidad de Guayaquil</p> <p>Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes de la M. I. Municipalidad de Guayaquil</p> <p>Dirección de Comunicación Social de la M. I. Municipalidad de Guayaquil</p> <p>Dirección de Control de la Edificación, Catastros, Avalúos y Control Minero de la M.I. Municipalidad de Guayaquil</p> <p>Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil</p> <p>Dirección de Justicia y Vigilancia de la M. I. Municipalidad de Guayaquil</p> <p>Dirección de Salud e Higiene de la M.I. Municipalidad de Guayaquil</p> <p>Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública de la M. I. Municipalidad de Guayaquil</p> <p>Dirección General de Aviación Civil</p> <p>Dirección de Aseo</p>		
--	--	---	--	--

		<p>Cantonal, Mercados y Servicios Especiales de la M. I. Municipalidad de Guayaquil</p> <p>Dirección de Obras Públicas de la M. I. Municipalidad de Guayaquil</p> <p>Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil</p> <p>EMAPAG-EP</p> <p>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS</p> <p>Interagua C. Ltda.</p> <p>Junta de Beneficencia de Guayaquil</p> <p>Ministerio de Salud Pública - Zona 8</p> <p>Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica</p> <p>Policía Nacional del Ecuador</p> <p>Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias - Coordinación (Zonal 5-8)</p> <p>TerminalAeroportuaria de Guayaquil S.A.</p> <p>TAGSA</p>		
7	<p>El cambio ha sido sustancial, debido a la aplicación de un sistema claro, ordenado y documentado, que permite el correcto manejo de los recursos de una institución.</p> <p>Porque todos, al hablar el mismo idioma y conocer nuestro campo de acción, podemos responder directamente o apoyar de forma óptima.</p>	<p>El marco jurídico nacional, regional y local ha cambiado en el tiempo. El gobierno nacional se ha descentralizado y entregado competencias a los gobiernos seccionales o estos la han solicitado y las obtuvieron. También han aparecido nuevos incidentes y escenarios de riesgos.</p>	<p>Mediante Decreto Ejecutivo DE, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos como Ente Rector pasó a ser Servicio Nacional de Gestión de Riesgos, luego, por medio de otro DE volvió a ser Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.</p> <p>Mediante DE, la Secretaría Nacional del Agua fue adscrita al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, adsorbiendo también al INAMHI, EPA y</p>	<p>En su accionar los actores del SCI han mejorado su respuesta, comunicación y coordinación, logrando una respuesta cada vez más eficaz, eficiente y efectiva</p>

			ARCA. Comisión de Tránsito de la Provincia del Guayas fue adscrita a la Agencia Nacional de Tránsito. Mediante el COOTAD, actualmente cada GAD posee la competencia en Tránsito, teniendo para el cantón Guayaquil a la Agencia de Tránsito Municipal.	
8	<p><b>Fortalezas:</b></p> <p>Conocimiento Orden Control Registro/Documentación Buen manejo de Recursos Comunicación Unión Interinstitucional</p> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No todos:</li> </ul> <p>Mantienen Continuidad del SCI Aplican el SCI en sus operaciones Se Actualizan Difunden el SCI entre todo su personal, sobre todo operacional Existe una comunicación operacional clara y directa. Celo institucional</p>	<p><b>Fortalezas</b> El equipo técnico que dirige el proceso El apoyo del gobierno local El interés de las instituciones en aplicar los protocolos El simulacro cantonal anual</p> <p><b>Debilidades</b> Falta de difusión Falta de capacitaciones Falta de visibilidad (no se utilizan las señaléticas ni los chalecos) No se implementa adecuadamente</p>	<p>Como principales fortalezas, como Guayaquil tener un centro de mando unificado y la continuidad de autoridades, mandos medios y subalternos que fueron capacitados en SCI y Gestión de Riesgos. Discontinuidad en el personal capacitado y falta de capacitación en la temática.</p>	<p>Una fortaleza incuestionable es el conocimiento técnico y experiencia de los actores involucrados, que ha permitido el orden y manejo eficiente de una emergencia determinada Una debilidad, el involucramiento (aunque pocos) de técnicos nuevos que representan a instituciones y que deben familiarizarse más con la metodología del SCI También creo que esta metodología deba ser transferida a los Directores, Subdirectores, Jefes Departamentales de las Direcciones correspondientes para que sepan como funciona, como se desarrolla, puedan tomar decisiones y también para que valoren la capacitación de sus técnicos</p>
9	<p>Toda revisión, actualización y medición de un proceso o gestión es clave para que el mismo refleje que es efectivo y sirve. La actualización fue optima ya que aclaró y ordenó ciertas confusiones en temas de</p>	<p>Era necesario, habían transcurrido diez años y necesitaban actualizarse El proceso fue planificado, organizado y contó con la participación de todos los actores.</p>	<p>Los protocolos aprobados mediante Ordenanza Municipal en febrero del 2023 recogen las experiencias de todo lo sucedido desde el año 2011, por lo que, a mi criterio, están fortalecidos en</p>	<p>Era indispensable hacerlo, para estar preparados y atender los diferentes incidentes que se generen. Fue proceso muy ordenado y técnico</p>



	<p>responsabilidad al momento de responder, como en temas de responsabilidad legal. Pero también es clave que todos los que nos sentamos en esa mesa de trabajo seamos realista con los recursos con que contamos y la “realidad” del estado de los mismos, porque de no servir, todo este proceso de protocolos y actualización quedaría en papel muerto ya que en el campo la realidad sería otra.</p>	<p>Participaron delegados institucionales con mucha experiencia en el tema. La existencia de procedimientos internos en cada institución. Incorporamos nuevos protocolos que facilitan la coordinación interinstitucional en incidentes que no se presentaban anteriormente.</p>	<p>todo su contexto.</p>	
10	<p>Facilitaron:          Correcta organización de quienes lideraron el proceso          Documentación para la revisión          Entorno donde se realizó la revisión          Interacción institucional          Horarios          Tecnología</p> <p>Limitaron:          En ciertos casos:          Ausencia de una institución específica          Delegar a un representante sin conocimiento alguno          No quedarse hasta el final de todo el proceso          Legislación en algunos casos</p>	<p>La extensión de las jornadas de actualización          La disponibilidad de espacios para realizar las reuniones          Al final, el agotamiento de los delegados institucionales          La determinación del alcance de cada protocolo y de sus responsables debido a la capacidad operativa de cada institución.</p>	<p>El proceso de participación y socialización para la actualización de los protocolos del 2011 fue clave. Como limitante. El tiempo limitado de todos los actores para avanzar con las reuniones.</p>	<p>Facilitaron esta actualización, la autoridad que representa la M.I. Municipalidad de Guayaquil, el COE Cantonal, la CSCG, también la responsabilidad de los técnicos y de las instituciones</p>

Tabla 3: Respuestas de entrevistados a la encuesta

## ANEXO 2

### 1) Oficio SS-CSCG-2022-2671 (Avances 1-31 de agosto, actualización protocolos SCI 2022):

OFICIO: SS-CSCG-2022-2671  
Guayaquil, 02 de septiembre de 2022

#### MEMORANDO

**PARA:** César Barberán Solorzano,  
Director de Operaciones de la CSCG  
**DE:** Camilo E. Coronel Toala, Jefe de Técnicos de Sala Situacional  
**ASUNTO:** Informe de participación en Proceso de Actualización de Protocolos Interinstitucionales de Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil.

Para dar cumplimiento a la disposición incluida en el oficio DGRC-2022-1099 de fecha 13/julio/2022 firmado por el Ing. Gustavo Zúñiga ~~Gobernador~~ <sup>Presidente</sup> de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil y el Ing. Allan Haczy Chang León, Director de Gestión de Riesgos y Cooperación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, para desarrollar el proceso de actualización de los 17 protocolos interinstitucionales existentes del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil, que han sido el modelo de administración para emergencias y desastres por más de una década en nuestra ciudad y que actualmente permiten la articulación rápida y oportuna de la primera respuesta a través del Centro Operativo Local ECU 911 Guayaquil realizamos reuniones de trabajo semanales con el equipo técnico durante el mes de agosto de 2022.

En cinco reuniones de trabajo semanales realizadas los días 2, 3, 9, 16 y 23 de agosto de 2022 en la Sala de Crisis de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil se ha logrado actualizar los siguientes protocolos:

1. Accidentes de Tránsito,
2. Atención Prehospitalaria,
3. Incendios Estructurales e Industriales,
4. Incidentes por materiales peligrosos,
5. Eventos de Afluencia Masiva,
6. Disturbios,
7. Accidentes Aéreos,
8. Estructuras colapsadas salvo atentados.

Hasta el momento las instituciones participantes han sido: Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador (ACHPE) • Autoridad Aeroportaria de Guayaquil • Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil • Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil • Comando Operacional No. 2 "Occidental" • Comisión de Tránsito de Ecuador • Consorcio Urvaseo • Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP) • Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT EP) • Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil • Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del

Página 1 de 3

OFICIO: SS-CSCG-2022-2671  
Guayaquil, 02 de septiembre de 2022

Guayas • Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano • Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes • Dirección de Control de la Edificación, Catastros, Avalúos y Control Minero • Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación • Dirección de Justicia y Vigilancia • Dirección de Salud e Higiene • Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública • Dirección General de Aviación Civil • Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales • Dirección de Obras Públicas • Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EMAPAG-EP) • Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil • Empresa Pública Municipal de Turismo de Guayaquil • Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) • Interagua C. Ltda. • Junta de Beneficencia de Guayaquil • Ministerio de Salud Pública • Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica • Policía Nacional del Ecuador • Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias • Terminal Aeroportaria de Guayaquil S.A. (TAGSA) de acuerdo con cada una de sus competencias y niveles de responsabilidad o de apoyo especificados en cada protocolo que se está actualizando.

Las convocatorias, así como el registro de asistencia han sido gestionados por la Sala Situacional de Guayaquil logrando obtener los siguientes resultados:

Fecha reunión	CONVOCATORIA		ASISTENCIA REAL	
	Instituciones	personas	Instituciones	personas
2-ago	18	36	17	36
3-ago	18	36	23	38
9-ago	26	62	23	41
16-ago	24	48	22	39
23-ago	19	38	19	28
30-ago	Reunión reprogramada			

En los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022 continuaremos actualizando los siguientes protocolos:

9. Brote Epidémico de Origen Vectorial,
10. Accidentes Portuarios,
11. Abastecimiento de Agua por Tanqueros,
12. Inundaciones,
13. Activación de Equipos de EDAN,
14. Sistema de Información,
15. Comunicaciones durante un incidente,
16. Manejo de incendios forestales,

Activar  
Vea a Confío  
Página 2 de 3

OFICIO: SS-CSCG-2022-2671  
Guayaquil, 02 de septiembre de 2022

17. Caída de árboles,
18. Deslizamientos,
19. Implementación de Sistema de Comando de Incidentes,
20. Sectorización.

Todos los protocolos actualizados, y los nuevos, estarán sujetos a validación a través del simulacro cantonal anual y, será el equipo técnico quien pueda modificarlo en cualquiera de sus partes bajo coordinación de la Dirección de Gestión de Riesgos y de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil; sin embargo, la modificación legal será aprobada por el Concejo Cantonal de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil mediante modificatoria de la Ordenanza Sistema Comando de Incidentes de Guayaquil.

Sin otro particular, le reitero mis sentimientos de agradecimiento, consideración y estima.

Cordialmente,

Camilo E. Coronel Toala  
Jefe de Técnicos de Sala Situacional

C.C: Archivo

## 2) Oficio SS-CSCG-2022-2723 (Avances 1-30 de septiembre, actualización protocolos SCI 2022):

**MEMORANDO**

**PARA:** César Barberán Solorzano,  
Director de Operaciones de la CSCG

**DE:** Camilo E. Coronel Toala, Jefe de Técnicos de Sala Situacional

**ASUNTO:** Informe de participación en Proceso de Actualización de Protocolos Interinstitucionales de Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil.

Para dar cumplimiento a la disposición incluida en el oficio DGRC-2022-1099 de fecha 13/julio/2022 firmado por el Ing. Gustavo Zúñiga Gabarrón, Presidente de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil y el Ing. Allan Hacay Chang León, Director de Gestión de Riesgos y Cooperación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, para desarrollar el proceso de actualización de los 17 protocolos interinstitucionales existentes del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil, que han sido el modelo de administración para emergencias y desastres por más de una década en nuestra ciudad y que actualmente permiten la articulación rápida y oportuna de la primera respuesta a través del Centro Operativo Local ECU 911 Guayaquil realizamos reuniones de trabajo semanales con el equipo técnico durante el mes de septiembre de 2022.

En cuatro reuniones de trabajo semanales realizadas los días 6, 13, 20 y 27 de septiembre de 2022 en la Sala de Crisis de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil y en la Sala de Valores de la Academia Naval Almirante Illingworth (ANAI) se ha logrado actualizar y elaborar los siguientes protocolos:

1. Brote epidémico de origen vectorial
2. Incidentes portuarios
3. Abastecimiento de agua por tanqueros
4. Inundaciones
5. Activaciones de equipos EDAN
6. Sistema de información
7. Manejo de incendios forestales
8. Caída de árboles

Hasta el momento las instituciones participantes han sido: Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA) • Andipuerto Guayaquil S. A. • Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador (ACHPE) • Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil • Autoridad Portuaria de Guayaquil • Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil • Capitanía del Puerto de Posorja • Capitanía del Puerto Marítimo de Guayaquil • Centro Operativo Local ECU911 Cda. Martha de Rolóds Calle 8F y Ave. 38A (Junto a la Corp. Registro Civil) • Telf.: (593-4) 3728660  
www.cscg.gob.ec • Guayaquil - Ecuador.

Guayaquil • Comando Operacional No. 2 "Occidental" • Comisión de Tránsito de Ecuador • Comité Zonal de Protección y Respuesta de Emergencia (COZPRE) • Consorcio Urvaseo • Contecon Guayaquil S.A. • Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP • Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP • Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil • Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas • Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano • Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes • Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales • Dirección de Bienestar Animal • Dirección de Control de la Edificación, Catastros, Avalúos y Control Minero • Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación • Dirección de Justicia y Vigilancia • Dirección de Obras Públicas • Dirección de Salud e Higiene • Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública • Dirección General de Aviación Civil • Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA) • DP World Posorja • Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EMAPAG-EP) • Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil - EP • Empresa Pública Municipal de Turismo de Guayaquil • Fiscalía General del Estado • Fundación Guayaquil Siglo XXI • Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) • Instituto Nacional de Investigación Salud Pública (INSPI) • Interagua C. Ltda. • Junta de Beneficencia de Guayaquil • Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) • Ministerio de Salud Pública - Zona 8 • Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) • Policía Nacional del Ecuador • Prefectura del Guayas • Proyecto "Amazonía sin fuego" • Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público • Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias • Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. (TAGSA) de acuerdo con cada una de sus competencias y niveles de responsabilidad o de apoyo especificados en cada protocolo que se está actualizando y elaborando.

Las convocatorias, así como el registro de asistencia han sido gestionados por la Sala Situacional de Guayaquil logrando obtener los siguientes resultados:

Fecha de reunión	CONVOCATORIA		ASISTENCIA REAL	
	Instituciones	Personas	Instituciones	Personas
6/9/2022	33	66	26	33
13/9/2022	25	50	20	24
20/9/2022	24	48	22	27
27/9/2022	29	58	22	37

Cda. Martha de Rolóds Calle 8F y Ave. 38A (Junto a la Corp. Registro Civil) • Telf.: (593-4) 3728660  
www.cscg.gob.ec • Guayaquil - Ecuador.

Activar V

En los meses de octubre y noviembre de 2022 continuaremos actualizando los siguientes protocolos:

1. Implementación de Sistema de Comando de Incidentes,
2. Sectorización.
3. Comunicaciones durante un incidente,
4. Deslizamientos
5. Suicidio
6. Víctimas en masa

Todos los protocolos actualizados, y los nuevos, estarán sujetos a validación a través del simulacro cantonal anual y, será el equipo técnico quien pueda modificarlo en cualquiera de sus partes bajo coordinación de la Dirección de Gestión de Riesgos y de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil; sin embargo, la modificación legal será aprobada por el Concejo Cantonal de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil mediante modificatoria de la Ordenanza Sistema Comando de Incidentes de Guayaquil.

Sin otro particular, le reitero mis sentimientos de agradecimiento, consideración y estima.

Cordialmente,

Camilo E. Coronel Toala  
Jefe de Técnicos de Sala Situacional

cc: Archivo

### 3) Oficio SS-CSCG-2022-2767 (Avances 1-31 de octubre, actualización protocolos SCI 2022):

OFICIO: SS-CSCG-2022-2767  
Guayaquil, 02 de noviembre de 2022

**MEMORANDO**

**PARA:** César Barberán Solorzano,  
Director de Operaciones de la CSCG

**DE:** Camilo E. Coronel Toala, Jefe de Técnicos de Sala Situacional

**ASUNTO:** Informe de participación en Proceso de Actualización de Protocolos Interinstitucionales de Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil.

Para dar cumplimiento a la disposición incluida en el oficio DGRC-2022-1099 de fecha 13/julio/2022 firmado por el Ing. Gustavo Zúñiga Gebert, Presidente de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil y el Ing. Allan Hacıay Chang León, Director de Gestión de Riesgos y Cooperación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil, para desarrollar el proceso de actualización de los 17 protocolos interinstitucionales existentes del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil, que han sido el modelo de administración para emergencias y desastres por más de una década en nuestra ciudad y que actualmente permiten la articulación rápida y oportuna de la primera respuesta a través del Centro Operativo Local ECU 911 Guayaquil realizamos reuniones de trabajo semanales con el equipo técnico durante la última fase el proceso, desde el 01 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2022.

En dos reuniones de trabajo semanales realizadas los días 4 y 12 de octubre de 2022 en la Sala de Crisis de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil se logró actualizar y elaborar los últimos cuatro protocolos que estaban pendientes:

1. Implementación de Sistema de Comando de Incidentes,
2. Sectorización.
3. Comunicaciones durante un incidente,
4. Intervención en amenazas de suicidio

Luego de finalizado el proceso de actualización, el martes 01 de noviembre de 2022, se convocó a las instituciones participantes a la socialización de los Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes de Guayaquil:

1. Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (ADRA)
2. Andipuerto Guayaquil S. A.
3. Asociación Nacional de Clínicas & Hospitales Privados del Ecuador (ACHPE)
4. Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil
5. Autoridad Portuaria de Guayaquil
6. Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
7. Capitanía del Puerto de Posorja
8. Capitanía del Puerto Marítimo de Guayaquil
9. Centro Operativo Local ECU911 Guayaquil

- OFICIO: SS-CSCG-2022-2767  
Guayaquil, 02 de noviembre de 2022
10. Comando Operacional No. 2 "Occidental"
  11. Comisión de Tránsito de Ecuador
  12. Comité Zonal de Protección y Respuesta de Emergencia (COZPRE)
  13. Consorcio Urvasco
  14. Conteecon Guayaquil S.A.
  15. Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
  16. Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP
  17. Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil
  18. Cruz Roja Ecuatoriana, Junta Provincial del Guayas
  19. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano
  20. Dirección de Ambiente y Preservación de Áreas Verdes
  21. Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales
  22. Dirección de Bienestar Animal
  23. Dirección de Comunicación
  24. Dirección de Control de la Edificación, Catastros, Avalúos y Control Minero
  25. Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación
  26. Dirección de Justicia y Vigilancia
  27. Dirección de Obras Públicas
  28. Dirección de Salud e Higiene
  29. Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública
  30. Dirección General de Aviación Civil
  31. Dirección Nacional de los Espacios Acuáticos (DIRNEA)
  32. DP World Posorja
  33. Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EMAFAG-EP)
  34. Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil – EP
  35. Empresa Pública Municipal de Turismo de Guayaquil
  36. Fiscoalía General del Estado
  37. Fundación Guayaquil Siglo XXI
  38. Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
  39. Instituto Nacional de Investigación Salud Pública (INSPI)
  40. Interagua C. Ltda.
  41. Junta de Beneficencia de Guayaquil
  42. Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP)
  43. Ministerio de Salud Pública
  44. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)
  45. Policía Nacional del Ecuador
  46. Prefectura del Guayas
  47. Proyecto "Amazonia sin fuego"
  48. Secretaría de Derechos Humanos - Zona 8
  49. Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público

Activar Wi  
Ve a Configuración

- OFICIO: SS-CSCG-2022-2767  
Guayaquil, 02 de noviembre de 2022
50. Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
  51. Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. (TAGSA)
  52. Unidad de Salud Emocional Municipal (USEM)

Estas instituciones participaron de acuerdo con cada una de sus competencias y niveles de responsabilidad o de apoyo especificados en cada protocolo que se actualizó o elaboró, a saber:

1. Abastecimiento de agua por tanqueros	2. Estructuras colapsadas	3. Intervención en amenazas de suicidio
4. Accidentes aéreos	5. Eventos de concentración masiva	6. Inundaciones
7. Activación de equipos EDAN	8. Eventos epidemiológicos	9. Materiales peligrosos y armas de destrucción masiva
10. Árboles caídos y desalojo	11. Implementación del Sistema de Comando de Incidentes	12. Sectorización
13. Atención prehospitalaria	14. Incendio estructurales e industriales	15. Sinistros de tránsito
16. Comunicaciones durante un incidente	17. Incendios forestales	18. Sistema de información
19. Disturbios	20. Incidentes portuarios	

Todos los protocolos actualizados, y los nuevos, estarán sujetos a validación a través del simulacro cantonal anual y, será el equipo técnico quien pueda modificarlo en cualquiera de sus partes bajo coordinación de la Dirección de Gestión de Riesgos y de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil; sin embargo, la modificación legal será aprobada por el Concejo Cantonal de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil mediante modificatoria de la Ordenanza Sistema Comando de Incidentes de Guayaquil.

Sin otro particular, le reitero mis sentimientos de agradecimiento, consideración y estima.

Cordialmente,

Camilo E. Coronel Toala  
Jefe de Técnicos de Sala Situacional

6.6: Archivo